IEE da entrada a queja contra Augusta Díaz de Rivera por Violencia de Género

POLÍTICA 2

Los sellos y las estufas del "bienestar"

Los chocolates del Bienestar, que lo mismo se venderán en barras, que en tabletas, son otro tema que se empeña en destrozar la imagen de la 'doctora' y 'científica'.

CONTRACARA 3

PRI trae más insultos que votos

Si creían que ya lo habían visto todo en el ring político poblano, agárrense, porque el PRI se está dando con todo... entre ellos mismos. Sí, así como lo leen

BARRIO INTOLERANTE 7

intolerancia

CHEDRAUI CANCELA EXPO EN NY P. 19

Martes 8 de abril de 2025 ▪ Puebla, Pue. México ▪ Año 24, nº 8362 ▪ www.intoleranciadiario.com ▪ Precio $7.00

Gobierno de Puebla *da oxígeno* a transportistas

La revista vehicular se postergará por tiempo indefinido, debido a que ninguna empresa cumplió con los requerimientos para realizar la revisión de los autobuses, urvan y taxis. P. 7

Congreso nombra Concejo Municipal en Ciudad Serdán

Será presidido por José Guadalupe Méndez Rocha. P. 2 Y 3

Camarillo califica de "viejo mañoso" a Juan de Dios Bravo

Lo responsabiliza de la crisis política que vivió el PRI en 2024. P. 2 Y 3

Exportaciones poblanas suman dos años a la baja

El estado se ubicó en el lugar número 11 entre las entidades exportadoras. P. 4

POLÍTICA

IEE da entrada al proceso contra Augusta por violencia de género

Se inició el Procedimiento Especial Sancionador en contra de la ex presidenta estatal del Partido Acción Nacional, por no haber otorgado el 50 por ciento de recursos a las candidatas en el pasado proceso electoral.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Agencia Emfoque***

El Instituto Electoral del Estado (IEE), dio entrada al proceso iniciado en contra de la ex presidenta estatal del Partido Acción Nacional (PAN) por violencia política en razón de género, por no haber otorgado el 50 por ciento recursos a las candidatas en el pasado proceso electoral.

De acuerdo a un oficio, ya inició el Procedimiento Especial Sancionador en contra de la panista, misma que tiene la oportunidad de presentar documentos en su defensa, de lo contrario podría ser sancionada por el Instituto Nacional Electoral que es la instancia legal para aplicarla.

El oficio tiene la clave SE/PES/OF/011/2025, donde se establece que, de acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, Díaz de Rivera omitió destinar la cantidad de 501 mil 342.79 pesos, correspondiente al financiamiento público.

De acuerdo a la norma, se establece que, para las campañas, los partidos políticos deben destinar el 50.1 por ciento del financiamiento público para las candidaturas donde el género sea mujer.

Entre las candidatas afectadas por no recibir el financiamiento público que por ley les correspondía, se encuentra Roxana Luna Porquillo, quien contendió por la presidencia municipal de San Pedro Cholula.

El oficio señala que las ex candidatas ya comparecieron para presentar los documentos en los cuales se establece que no recibieron los recursos por parte del Comité Directivo Estatal del PAN, mismo que los postuló, lo cual representa una forma de violencia de género ya que participaron sin equidad en la contienda.

Multa ejemplar

La semana pasada se dio a conocer una serie de irregularidades por parte de la ex dirigencia como falta de documentación contable y comprobatoria por un monto de 17 millones de pesos. (Información relativa a proveedores como avisos de contratación, Kardex, muestras fotográficas, minutas, contratos, entre otros).

Con la violencia de género esta situación podría generar una multa adicional por esa misma cantidad por parte del Instituto Nacional Electoral, y el partido se quedaría prácticamente en ceros para poder operar lo que resta del año, así como en el 2026.

Se insistió en que la multa por la que se omitió destinar, al menos 50% del financiamiento público para actividades de campaña que recibió a las mujeres que postuló el PAN como candidatas, no se encontró información que pudiera sustentar, defender o debatir la probable violencia política de género en que se incurrió.

Además, existen ex candidatos que fueron registrados en el pasado proceso sin su conocimiento, por lo que existe probable vulneración a sus derechos, usurpación de identidad y falsificación de firmas.

intolerancia

DIRECTOR GENERAL
Enrique Núñez Quiroz

DIRECTORA EDITORIAL
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

DIRECTOR ADJUNTO
Alan Núñez Aguilera

GERENTE COMERCIAL
Lorena Carral Moguel

REPORTEROS
Antonio Rivas Rojas
Claudia Aguilar Flores
Jorge Luis Castillo Loyo
José Samuel Vera Cortés
Francisco Sánchez Nolasco
José Antonio Machado Sánchez
Maria Lizbeth Mondragón Bouret

EDITOR
Ernesto Bernardino Zavala

CONSULTA A TODOS LOS COLABORADORES EN:
intoleranciadiario.com/directorio

JEFA DE DISEÑO
Erika Dennise Hernández Ochoa

PORTADISTA
Osvaldo López Vásquez

DISEÑADORES
Viridiana Barceinas López
Hilda Constanza Mendoza Díaz

FOTOGRAFÍA
Cristopher Damián Calderón

CIRCULACIÓN
Godofredo Luna Salas
Guillermo Espejel Carrillo
Rafael Ramírez Hernández

RESERVA DE DERECHOS INDAUTOR
04-2018-092409563100-101

CERTIFICADO DE LICITUD DE TÍTULO Y CONTENIDO
17464

EDITORA RESPONSABLE DE LA EDICIÓN
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

DISTRIBUIDORES
Unión de Voceadores y Expendedores de Periódicos y Revistas

IMPRESOR
Grupo NegaColor. 7 Pte. #312-B, Col. Centro, Puebla, Pue.

CONTACTO, VENTAS Y DIRECCIÓN DE LA PUBLICACIÓN
15 Pte. #3714, Col. Belisario Domínguez, Puebla, Pue.CP 72180
(222) 576-33-33
contacto@intoleranciadiario.com

AÑO XXIV — NÚMERO 8,362
Circulación de Lunes a Viernes

¡Mamá, no puedo con ella!

POLÍTICA

Eligen diputados al Concejo Municipal de Ciudad Serdán

José Guadalupe Méndez Rocha fue electo tras la renuncia de Nathali Ortiz Nieto como presidenta municipal suplente; el nuevo órgano de gobierno estará en funciones hasta el 14 de octubre de 2025.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Agencia Enfoque***

José Guadalupe Méndez Rocha, fue electo presidente del Concejo Municipal de Ciudad Serdán, luego de que el pleno del Congreso aprobó la desaparición del ayuntamiento ante la renuncia de los integrantes del cabildo. El nuevo órgano de gobierno, estará en funciones hasta el 14 de octubre de 2025.

Luego de la renuncia de Nathali Ortiz Nieto como presidenta municipal suplente, luego de la renuncia del sustituto Rafael Brenes Nepomuceno, así como de regidores propietarios y suplentes, el Congreso del estado tuvo que asumir la facultad de nombrar a las autoridades interinas.

En sesión extraordinaria, el pleno del Congreso llevó a cabo el procedimiento para nombrar a la autoridad municipal luego de las renuncias que se presentaron por parte de los presidentes municipales interinos, además de los regidores propietarios y suplentes del municipio de Ciudad Serdán.

Los legisladores votaron la siguiente planilla que entrará en funciones, luego del dictamen enviado por la Comisión de Gobernación:

José Guadalupe Méndez Rocha, como presidente propietario, y su suplente es Alfredo Pérez Reyes.

Los miembros son María Silvia Eugenia Rodríguez Espinosa, y su suplente Rosa Erika Jiménez Porras; Isaí García Quintero, suplente, Juan Manuel Oliva García; Esmeralda González Pérez, suplente María Juan Jaqueline González Morales; Jesús Beristaín Vázquez, suplente Mario Cortés Flores; Juana Saraí Hernández Chávez suplente Ana Cristina Velázquez Vázquez; Blas Jorge Garcilazo Alcántara, suplente, Carlos Cruz Jiménez; María Cristina Nepomuceno Granados, suplente Patricia Bretón Ugarte; Fernando Matías Alvarado, suplente Carlos Rubén Balderas Fernández; síndica, María Rubí Pérez Urbina, suplente Norma Gómez Rodríguez.

Designación apegada al derecho

Conforme a lo que establece el artículo 57 de la Ley Orgánica Municipal, El Congreso del estado tiene las facultades para revocar el mandato del Presidente Municipal, los Regidores y del Síndico, declarando la desaparición de dicho Ayuntamiento, por las causas que a continuación se señalan:

Cuando el Congreso del estado nombre un Concejo Municipal, designará como miembros de éste, el mismo número que integraban el ayuntamiento respectivo, y tendrá las mismas facultades que el ayuntamiento. Los miembros del Concejo a su vez, tendrán las mismas atribuciones y obligaciones que para los integrantes del ayuntamiento señala la presente Ley y demás ordenamientos aplicables.

Los sellos y las estufas del “bienestar”

Pese a tener una formación científica, la presidenta Claudia Sheinbaum está generando una percepción muy incongruente con sus últimas declaraciones y acciones.

Entre el caso de los chocolates del Bienestar, la ‘poquita azúcar’ y sus sellos; así como las estufas de leña, las críticas le han llovido.

En pleno año 2025, la mejor idea del gobierno federal de México para apoyar a las mujeres con menores ingresos y ubicadas en las zonas rurales de nuestro país, fue la repartición de 1 millón de las llamadas estufas de leña.

De primera instancia uno se pregunta cómo es posible que con los problemas tan fuertes que padecemos en el país por la tala ilegal, la cantidad de horas que pasan las mujeres de las comunidades originarias frente a las estufas y el riesgo que implica calentar las casas con fogones, se apuesten 500 millones de pesos al Programa Nacional de Estufas de Leña para el Bienestar.

En lo que parecería una incongruencia mayúscula, durante la inauguración se destacó que el programa cuenta con enfoque social, ambiental y de igualdad.

La falta de una comunicación asertiva desde el equipo de la Presidencia de la República no ha permitido que se socialice que este tipo de estufas reduce, hasta en 50 por ciento, el humo que se desprende. El tema es prioritario porque se ha demostrado que la inhalación constante de humo genera afecciones en los pulmones que van de la EPOC hasta cáncer o neumonías.

Sobre cómo van a evitar que los habitantes acudan a realizar talas ilegales o generen deforestación, para “alimentar” las estufas ecológicas, no se ha informado ni media palabra, situación que sigue generando la percepción de que el proyecto carece de una conciencia sustentable.

La expresión ‘usos y costumbres’ no resuelve las dudas sobre si estas herramientas no serán tan peligrosas como los anafres, que cada temporada de invierno terminan por cobrar la vida de quienes los encendieron para calentar su hogar.

Amargos o dulces

Los chocolates del Bienestar, que lo mismo se venderán en barras dentro de las escuelas, que en tabletas en las tiendas del Bienestar, son otro tema que se empeña en destrozar la imagen de la ‘doctora’ y ‘científica’.

Es cierto, el chocolate (específicamente el amargo que contiene más de 70% de cacao) es benéfico para la salud. Sin embargo, cualquier producto que contenga tres sellos debe ser considerado y consumido con bastante moderación.

Además de desdeñar la norma que obliga a los alimentos a contar con hexágonos de alerta, Claudia Sheinbaum aplicó un eufemismo al asegurar que los chocolates del Bienestar tienen “poquita azúcar”.

¿Qué tanto es poquito?

El azúcar de caña está enlistada en segundo lugar de los ingredientes, sólo detrás de la manteca de cacao, luego entonces se deduce que poquito, poquito, lo que se dice ‘poquito’, no es.

POLÍTICA

Pierden fuerza las exportaciones poblanas, según datos del INEGI

De acuerdo con el registro de Exportaciones por Entidad Federativa del INEGI, ese año el estado tuvo ventas por 15 mil 101 millones 987 mil dólares, mientras que en 2022 ascendieron a 19 mil 841 millones 194 mil dólares.

Giovanni Góchez Jiménez
Fotos ***Agencia Enfoque***

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) confirmó que las exportaciones de Puebla ya suman dos años a la baja, luego de haber tenido una recuperación en 2021 tras la crisis global ocasionada por la pandemia del covid-19.

De acuerdo con el registro de Exportaciones por Entidad Federativa, ese año el estado tuvo ventas por 15 mil 101 millones 987 mil dólares, mientras que en 2022 ascendieron a 19 mil 841 millones 194 mil dólares.

A partir de 2023 la cifra se redujo a 19 mil 711 millones 469 mil dólares, en tanto que para 2024 la cantidad sumó 18 mil 886 millones 940 mil dólares.

En el histórico del INEGI se puede observar que el crecimiento de las exportaciones poblanas comenzó en 2017, cuando por este rubro ingresaron 15 mil 295 millones 374 mil dólares.

Luego de que en 2018 los ingresos fueron por 16 mil 791 millones 963 mil dólares, y en 2019 por 17 mil 573 millones 350 mil dólares, el coronavirus ocasionó una reducción en 2020 que llevó las exportaciones a 13 mil 479 millones 64 mil dólares.

La Secretaría de Economía federal informó, a través de Data México, que los principales productos que Puebla vende a otras naciones, son: automóviles y otros vehículos automóviles diseñados principalmente para el transporte de personas, partes y accesorios de vehículos automotores y aparatos para filtrar o purificar líquidos o gases.

Además, detalló que sus principales clientes son Estados Unidos, Alemania y Canadá.

CIFRAS ANUALES EN MILES DE DÓLARES

Puebla	
2014:	10,477,107
2015:	10,185,067
2016:	9,431,592
2017:	15,295,374
2018:	16,791,963
2019:	17,573,350
2020:	13,479,064
2021:	15,101,987
2022:	19,841,194
2023:	19,711,469
2024:	18,886,940

DETENIDOS, SEIS PROYECTOS A DESARROLLARSE: CANACINTRA

José Antonio Machado

La desaceleración del dinamismo económico y la elección del poder judicial de cara a las constantes rectificaciones del muro arancelario de Donald Trump, genera incertidumbre y detiene momentáneamente seis proyectos a desarrollarse en el estado, pero no viene acompañado de cierres de industrias, advirtió el presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), Carlos Sosa Spínola.

Recordó que, hasta este lunes 7 de abril, la SCJN no ha solucionado la contradicción de tesis 8/2025, que mantiene la incertidumbre en el sector de la maquila y exportación, incidiendo en la capacidad de planificación, operación y crecimiento; aspecto que provoca errores en los procesos de exportación.

Además, anunció misiones empresariales a Estados Unidos, Europa y a Medio Oriente.

Las afectaciones pueden presentarse en dos meses, si Donald Trump no da marcha atrás a su política arancelaria, dijo.

Priorizó que las proveedurías de autopartes serán las más afectadas por trabajar para las plantas automotrices establecidas en México y el área del T-MEC, no únicamente para Audi y Volkswagen.

POLÍTICA

Tensión en la economía poblana por aranceles

La nueva política comercial estadounidense pone en jaque a empresas, trabajadores y proveedores que dependen del comercio con su principal socio: Estados Unidos.

Jorge Castillo
Fotos ***Agencia Enfoque***

La reciente decisión del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, de imponer un arancel del 25 por ciento a la importación de vehículos y autopartes amenaza con golpear de lleno a uno de los sectores más importantes de la economía poblana.

Con más de 65 mil empleos directos y un impacto del 43.4 por ciento en el Producto Interno Bruto (PIB) estatal, según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi) la industria automotriz es el corazón manufacturero de Puebla.

Sin embargo, la nueva política comercial estadounidense pone en jaque a empresas, trabajadores y proveedores que dependen del comercio con su principal socio: Estados Unidos.

Volkswagen y Audi, en la mira

El estado es sede de dos de las armadoras más importantes del país: Volkswagen, en Cuautlancingo, y Audi, en San José Chiapa.

Solo en 2024, Volkswagen exportó 231 mil 138 vehículos a Estados Unidos, lo que representó el 71 por ciento de sus exportaciones totales, según datos de la misma empresa.

Modelos como el Jetta, Taos y Tiguan son de los más vendidos en el mercado norteamericano.

Audi, por su parte, también depende en gran medida de los envíos al vecino del norte.

Sin embargo, con los nuevos aranceles, se estima que el precio de estos modelos podría aumentar hasta en 12 mil dólares para los consumidores estadounidenses, lo que impactaría la demanda y reduciría la producción en Puebla.

El golpe no solo afectaría a las plantas ensambladoras, sino a toda la cadena de valor.

Actualmente, en el estado operan 347 empresas relacionadas con la fabricación de equipo de transporte, de las cuales 344 son proveedoras que abastecen a las grandes armadoras.

Para muchas de estas compañías, la pérdida de contratos con las automotrices significaría una crisis sin precedentes.

El riesgo

El sector de autopartes en Puebla venía en crecimiento. En 2024, la producción aumentó un 30 por ciento, generando 2 mil empleos adicionales. Sin embargo, la política de Trump podría revertir esta tendencia.

Las consecuencias serían devastadoras si las exportaciones se reducen, ya que las automotrices podrían recortar turnos de producción o, en el peor de los casos, despedir trabajadores.

Empresas proveedoras que dependen de estos contratos podrían enfrentar cierres, afectando miles de empleos indirectos.

El gobierno federal ha reaccionado con el llamado "Plan México", impulsado por la presidenta Claudia Sheinbaum, que busca fortalecer la producción local y reducir la dependencia de importaciones.

Se espera que esta estrategia genere 1.5 millones de empleos en cinco años y ayude a mitigar el impacto de los aranceles.

EL PALACIO DE LAS INTRIGAS

CONTACTO@INTOLERANCIADIARIO.COM

Augusta, en la cuerda floja

Si Augusta Díaz de Rivera pensaba que, tras su salida de la dirigencia panista, podría buscar una diputación o alguna candidatura, los señalamientos del área de Fiscalización del INE, le complican el panorama.

La queja en su contra es por presunta violencia política en razón de género contra candidatas, y de confirmarse, su nombre podría quedar inscrito en el registro nacional de personas sancionadas, lo que la inhabilitaría automáticamente para competir.

Todo dependerá del fallo final en el procedimiento sancionador, pero si se confirma, no habrá margen: no cumpliría con la regla "Tres de Tres". (FSN)

Lalo no andaba desaparecido

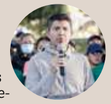

Eduardo Rivera reactivó sus redes sociales al publicar fotografías donde presume lo que tenía meses sin hacer: política.

El dos veces alcalde de Puebla y excandidato a la gubernatura dejó en claro que el fin de semana pasada se reunió "con grandes líderes de municipios como Tlacotepec de Benito Juárez, Tehuacán, Tepanco, Zinacatepec, Ajalpan, Santiago Miahuatlán y Huauchinango" y coincidieron "en el firme compromiso de construir no solo una Puebla mejor, sino también un México más justo y próspero".

El excandidato a la gubernatura no andaba desaparecido, solo de parranda. (AN)

Caso Monzón: casi 3 años y contando

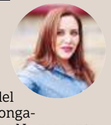

La Fiscalía de Puebla reconoció que el caso del feminicidio de Cecilia Monzón Pérez se ha prolongado debido a los amparos promovidos por Javier N., presunto responsable del crimen.

La fiscal Idamis Pastor aseguró que la defensa del imputado sigue utilizando acciones dilatorias para frenar el avance del proceso, que está por cumplir tres años sin sentencia.

Aunque el expediente ya está en manos del Poder Judicial, la FGE insiste en que trabajará para obtener una sentencia condenatoria, como parte del compromiso con las víctimas. (CA)

POLÍTICA

PLUSCUAMPERFECTO

CARLO E. NÚÑEZ

Presentar original digital y copia impresa

De vez en cuando los legisladores mexicanos —senadores y diputados—deciden redescubrir el fuego. O el agua tibia. O la digitalización. Entonces se visten de modernidad, se suben al estrado como si fuera pasarela, y nos anuncian, con tono de revelación divina, que ahora sí: reforma al 25 y 73 de la Constitución para acabar la burocracia en México gracias a la digitalización de trámites. No es que estemos lejos del futuro. Es que nunca llegamos al presente.

La reforma, dicen, es para acabar con la burocracia. ¿Acabar con la burocracia? ¿Cuál? ¿La que jamás ha existido como sistema coherente y funcional? El problema no es la reforma ni la burocracia. El problema es que detrás no hay país. El gobierno quiere interactuar mejor con el ciudadano. ¿Qué gobierno? ¿Qué ciudadano?

Una diputada petista de Chihuahua, apoyando la reforma, se levanta con la seguridad de quien ha confundido la anécdota con la lucidez. Dice —citando, porque este país es tan generoso que convierte la crónica en cómica— que *«el chiste es que para un trámite hay que presentar hasta el acta de vacunación del perro, con tres copias y sellado»*. Y claro, las risas no faltan. Pero el problema es que el chiste no tiene gracia. Porque es verdad.

La documentación en este país es una farsa coreografiada por cada municipio, cada estado, cada dependencia, cada burócrata que estampa sellos con la alegría de un verdugo con contrato de planta. En un país donde no existe ningún interés en ordenar siquiera la tenencia de mascotas, digitalizar todo es mear río arriba y bañarse en las costas.

Lo que no dicen es que esos trámites absurdos, esas colas infinitas, esas firmas en papeles sin alma, no son errores del sistema. Son el sistema. Son la garantía de que la corrupción siga engrasando los engranes del Estado. Porque la digitalización no servirá si no hay voluntad de que funcione. Porque el trámite en línea es solo la maqueta digital de una pesadilla analógica. Porque cualquier cosa que parezca eficiente pone en peligro a quienes lucran con el caos. Y en México, la eficiencia es un atentado contra la costumbre.

¿Dicen que es para mejorar la interacción entre el gobierno y el ciudadano? ¿Qué ciudadano? ¿Qué gobierno? Aquí no hay ciudadanos. Menos gobierno.

El burócrata es indolente en su trabajo porque sabe que no tiene ninguna posibilidad de comparecer ante el ciudadano, en el México prejurídico que vivimos no hay ciudadanos, sólo hombres y mujeres silvestres.

No es casualidad que no hayamos tocado fondo. No hay fondo cuando se vive a ras de cloaca. Aquí nadie exige a su gobierno porque nadie espera nada de él, tan solo espera agandallarse un turno para ser el gandalla mayor. Gobernantes y gobernados somos los mismos, pues fuimos armados del mismo fango, criados en la misma lógica, con la misma escuela.

Es un país que se ve en el espejo del poder y se reconoce. Y por eso no se indigna.

Las reformas pasarán. Porque siempre pasan. Porque el Congreso es experto en legislar sobre lo que no existe. Harán leyes «wokes», leyes chingonas, leyes con hashtags, leyes que suenan bien porque hasta traen hasta algo de inglés y muchos términos de cosas de las computadoras y los internets.

Y nos dirán que ahora sí, que esta vez la innovación va en serio, que ya no más actas de perro. Mientras tanto, en la oficina de un municipio cualquiera, seguirán exigiendo el acta de vacunación del perro, con tres copias y sellado, además de una constancia —con firma autógrafa del interesado— declarando que la computadora se trabó porque es que así está el sistema.

Camarillo califica de "Viejo Mañoso" a Juan de Dios

Las agresiones entre los priistas continúan. El presidente estatal responsabilizó al ex líder municipal de la crisis que vivió el partido en las elecciones de 2024.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Cortesía***

El presidente estatal del PRI, Néstor Camarillo Medina, calificó de "viejo mañoso" a Juan de Dios Bravo Jiménez al responsabilizarlo de la crisis política que vivió el partido en 2024, por sus presuntos nexos con el crimen organizado, además de pedirle dinero para seguir al frente del Comité Municipal.

Luego de los señalamientos de Juan de Dios Bravo, quien previamente acusó a Camarillo de desmembrar al PRI, además de las acciones tomadas por la Red de Jóvenes, el dirigente aclaró que a los segundos no les respondería pero al ex dirigente sí, "porque está utilizando a la gente para *pegarle* al partido".

Camarillo Medina, sostuvo que en la campaña de 2024 el Partido Revolucionario Institucional (PRI) vivió una crisis debido a los señalamientos en contra del ex dirigente priista en el municipio de Puebla.

Precisó "Di la cara, fui a hablar con el propio fiscal, estuve haciendo gestiones por el ataque, me pidieron que lo bajara de regidor en la campaña por sus nexos con el crimen organizado, porque era un presunto señalamiento que le habían realizado".

Además, Néstor Camarillo acusó que Juan de Dios Bravo quería reelegirse a cambio de dinero y como no se lo dieron ahora busca "chamba" en Morena.

"Él manifestó su reelección con cobro, me pidió dinero, las prerrogativas ya nos bajaron, no es que yo no quiera darle dinero, sino que ya no hay dinero, la mayoría de las personas que ven aquí son cargos honoríficos", añadió el presidente estatal del PRI.

El también senador señaló que Juan de Dios Bravo condicionó su permanencia en el PRI a cambio de dinero, razón por la cual lo invitó a que presente su renuncia.

Dijo que no es necesario que redacte su renuncia y se comprometió a tenerla lista, "ya solo para que la firme".

Advirtió que el priista busca que Morena "lo agarre" porque es un "viejo mañoso" que utiliza a las juventudes.

Los señalamientos

Juan de Dios Bravo Jiménez acusó al presidente estatal del PRI, Néstor Camarillo Medina de terminar de desmembrar al partido, y rechazó que en su caso ya tenga trabajo en la administración de Alejandro Armenta, o que se haya ido a Morena, aunque después de las declaraciones del dirigente, dijo, ha recibido invitaciones.

Bravo Jiménez reveló que como dirigente del Comité Municipal nunca le fueron asignados recursos, además se les ha limitado la operación a los comités municipales para acercarse a la militancia en los últimos años.

Con una militancia de más de treinta años, Juan de Dios Bravo, señaló que él apoyó la propuesta de cambio generacional, pero se equivocó al haber respaldado a Néstor Camarillo "que trabaja con un solo grupo, que no lo cuestiona de las malas decisiones".

Precisó que el caso de las elecciones extraordinarias donde el PRI fue el partido menos votado, pero la respuesta ha sido culpar al PAN o candidatos, sin reconocer que se careció de una verdadera estrategia.

GOBIERNO

Suspende gobierno la revista vehicular

La pausa será por tiempo indefinido, debido a que ninguna empresa cumplió con los requerimientos impuestos por la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMT).

Claudia Aguilar
Fotos ***Cristopher Damián / Agencia Enfoque***

La revista vehicular en el estado de Puebla se postergará por tiempo indefinido, debido a que ninguna empresa cumplió con los requerimientos técnicos, administrativos y legales impuestos por la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMT), para realizar la revisión de los autobuses, urvan y taxis.

Así lo dio a conocer la titular de la dependencia, Silvia Tanús Osorio, durante la conferencia de prensa del gobernador del estado, donde indicó que queda cancelada la fecha de 15 de abril para el arranque de este proceso, como parte del Programa Integral de Modernización y Reordenamiento del Transporte Público.

Por lo anterior, pidió a la Secretaría de Planeación y Finanzas lanzar una convocatoria nacional para encontrar al proveedor que reúna todas las características.

En este sentido, previó que para el segundo semestre del año se podrá retomar la revista vehicular y mientras eso ocurre pidió a los concesionarios aprovechar para regularizar cualquier trámite que tengan pendiente.

Incluso, la funcionaria estatal sugirió que en estas semanas pueden acercarse a la SMT para solicitar información y hacer uso de los programas que puso a disposición el gobierno estatal para renovar el parque vehicular.

Hace casi un mes, cuando se presentó el plan de modernización del transporte, Silvia Tanús justificó que desde hace más de 12 años no se lleva a cabo la revista vehicular, por lo que no se cuenta con un reporte actualizado sobre las condiciones del transporte colectivo en Puebla.

Debido a ello, consideró que la revista permitirá la toma de decisiones encaminadas a un transporte moderno y ordenado, y a la vez dar inicio a la transición hacia una movilidad urbana sustentable.

Freno a los coyotes

De paso, Silvia Tanús advirtió que se les puso un freno a los coyotes y organizaciones que intentan abusar de los concesionarios al cobrarles por realizar algún trámite.

En este sentido, recordó que en este momento hay descuentos para los permisionarios con atrasos de hasta 5 años, quienes podrán pagar únicamente lo correspondiente a 2025 y su deuda "quedará totalmente saldada".

Mientras que sigue vigente la condonación por el cambio de propietario, cuyo costo es de 35 mil pesos, para ceder permisos de padres a hijos, debido a que muchos de los actuales dueños de concesiones son personas mayores que ya no las manejan.

"Hemos emprendido una cacería contra los coyotes, ya me van a ir acusar con la titular de Derechos Humanos, cuando en un trámite le ahorramos a las personas 35 mil pesos; hemos puesto barreras para que sólo entre la persona que realizará su trámite y no intermediarios", informó.

Por último, la secretaria de Movilidad y Transporte puntualizó que la disposición para ampliar de 7 a 10 años la vida útil de los taxis, beneficiará a 6 mil 136 permisionarios.

BARRIO INTOLERANTE

@INTOLERANTEID
ELINTOLERANTE@INTOLERANCIADIARIO.COM

EL INTOLERANTE

PRI trae más insultos que votos

¡Qué tranza, mis valedores! Si creían que ya lo habían visto todo en el ring político poblano, agárrense, porque el PRI se está dando con todo... entre ellos mismos. Sí, así como lo leen. Ya no es que el partido se esté cayendo a pedazos, es que los poquitos tricolor que quedan se están lanzando las sillas desde adentro del vestidor.

Pos resulta que ayer, el dirigente Néstor Camarillo se fue a la yugular del exdirigente municipal Juan de Dios Bravo Jiménez, y no con guante blanco precisamente. Lo llamó "viejo mañoso", lo acusó de tener nexos con el crimen organizado, de andar pidiendo dinero para reelegirse y de querer irse a Morena a buscar chamba. ¡Así como la oyen!

Según Néstor, la crisis que vivió el PRI en la campaña de 2024 se la deben, en parte, a los escándalos de Juan de Dios. Que hasta el fiscal lo paró pa' pedirle que lo bajara de la planilla porque el olor a expediente lo traía encima.

Pero mientras uno acusa, el otro dice que quien está desmembrando el partido es el propio Camarillo.

La neta, mi mai, esto ya no es un pleito de poder. Es un desmadre. Porque mientras Morena y el PAN andan viendo cómo van a repartirse el futuro de Puebla, el PRI sigue jugando a destruirse desde dentro. Y no se necesita tomar partido para ver que aquí no hay liderazgo, ni estrategia, ni tantita vergüenza.

No estamos hablando de diferencias políticas, sino de acusaciones graves en pleno micrófono, como si no importara arrastrar al partido por el lodo con tal de ganar la última palabra. Se avientan nombres, señalamientos, cifras y amenazas como si estuvieran en una junta vecinal de mala copa.

Y mientras eso pasa, ¿quién está pensando en reconstruir lo poco que queda del tricolor? Nadie. Porque están tan ocupados buscando culpables que no ven que el verdadero problema es la falta de proyecto, de base, de estructura... y de seriedad.

En medio de este circo, ¿seguirá pensando Camarillo que puede ser candidato a gobernador? Si no puede controlar ni su comité municipal...

Me cae de madre que con suerte y el PRI llega con registro a ese año. Y eso, solo si los pleitos internos no terminan de enterrarlo antes.

Porque, mis valedores, esto no es política, es una función de lucha libre mal montada, sin referí y con máscaras ya rasgadas. Un partido histórico, convertido en ring de egos, donde los que deberían estar reconstruyendo andan ocupados exhibiéndose unos a otros como si eso fuera lo que los poblanos queremos ver.

El PRI no necesita enemigos, porque los trae de casa. Y mientras los líderes se gritan "viejo mañoso" y se sacan los trapitos, la gente allá afuera sigue sin saber pa' qué sirve hoy en día ese intento de partido.

¡Nos vemos en la próxima caída, mi mai! Porque al paso que van... queda más función que partido.

GOBIERNO

Gobierno va por proyecto de Tren Ligero para Puebla

Se analiza el rescate de las estaciones del extinto turístico Cholula-Puebla, gestado en el sexenio de Rafael Moreno Valle.

Claudia Aguilar
Fotos **Cristopher Damián / Agencia Enfoque**

El gobernador Alejandro Armenta Mier anunció que su administración prepara el proyecto del Tren Ligero para Puebla, el cual podría incluir a las estaciones del extinto tren turístico Cholula-Puebla, gestado en el sexenio de Rafael Moreno Valle.

Durante su habitual conferencia de prensa de los lunes, dijo que es una iniciativa que recién está tomando forma y próximamente será presentada, por lo que no dio detalles.

Sin embargo, anticipó que se analiza recuperar las terminales del tren Cholula-Puebla, incluidas las que cruzan por la ciudad.

Hay que precisar el tren de Cholula-Puebla operaba con dos estaciones principales: la terminal en Puebla —ubicada en el Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos— y la terminal de Cholula —ubicada en la zona arqueológica—. Además, contaba con tres estaciones intermedias: Mercado Hidalgo, La Unión y Momoxpan.

Al respecto, el mandatario estatal señaló que de concretarse el Tren Ligero de Puebla serviría para ampliar la oferta turística

"Del tema ferroviario pronto les daremos a conocer un proyecto que estamos trabajando, del Tren Ligero para Puebla, donde se van a ocupar esas vías (tren Cholula-Puebla), pero no les queremos decir más, esperen tantito, llevamos apenas 112 días en el gobierno", explicó.

El tren turístico Puebla-Cholula dejó de operar desde 2019, al iniciar el sexenio de Luis Miguel Barbosa Huerta, por considerarse muy oneroso el mantenimiento y funcionamiento de la línea férrea que puso en operación el panista Rafael Moreno Valle Rosas.

Luego en 2023, el gobernador sustituto Sergio Salomón Céspedes Peregrina, decidió vender sus vagones por un monto de 198 millones de pesos a la Secretaría de la Marina (Semar), para que fueran integrados al Tren Interoceánico que puso en marcha el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

> *"Del tema ferroviario pronto les daremos a conocer un proyecto que estamos trabajando, del Tren Ligero para Puebla, donde se van a ocupar esas vías (tren Cholula-Puebla), pero no les queremos decir más"*

DESFILE DEL 5 DE MAYO INICIARÁ EN LOS FUERTES

Claudia Aguilar
Fotos **Agencia Enfoque**

Este 2025, el desfile del 5 de Mayo mantendrá su trayecto, desde el Mausoleo Ignacio Zaragoza hasta el bulevar 5 de Mayo, para concluir en entre las calles 25 y 27 Oriente, informó el secretario de Eduación Pública, Manuel Viveros Narciso.

Además, dio a conocer que participarán alumnos de 33 instituciones educativas, quienes realizarán un trayecto de aproximadamente 50 minutos.

Otros de los aspectos confirmados, dijo es el pase de 11 carros alegóricos, los cuales como cada año serán elaborados por estudiantes de secundarias y bachilleratos.

Aunado a ello, el titular de la SEP comentó que este año se contará con la participación de un contingente especial —el cual no mencionó—, adicional a los centros escolares, los cuerpos de emergencia y las fuerzas castrenses.

Viveros Narciso comentó que junto con otras dependencias se trabaja en los temas de logística y seguridad para ese día que acuden cientos de visitantes a la capital poblana.

Este fin de semana el gobernador Alejandro Armenta Mier comentó que al desfile del 5 de mayo podría venir la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, aunque dependerá de su agenda.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. CHOLULA, PUE. DILIGENCIARIO NON INES MINO OCOTL.
Disposición Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial Cholula, Puebla. **Expediente 159/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de Santa Clara Ocoyucan, Puebla, por error en el nombre PORFIRIA MECATL MONES por PORFIRIO MECATL MONES; promueve PORFIRIO MECATL MONES, ordenado por auto de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticinco dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante tres EDICTOS que se publicarán en el Periódico "INTOLERANCIA" que se edita en esta Ciudad, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, documentos anexos y auto admisorio, apercibidos que de no hacerlo, será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA A 03 DE ABRIL 2025.
DILIGENCIARIA
LIC. INES MINO OCOTL

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL TEHUACAN, PUEBLA. DILIGENCIA PAR. HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE PUEBLA.
ROMAN GERALDO CORREA. QUIENES SE CREAN CON DERECHO:
Emplácele doce días siguientes última publicación, contestar demanda Juicio de Cumplimiento de Contrato, Otorgamiento y Firma en Escritura Pública de Contrato de Compra Venta Privado; respecto: Lote Número Setenta y Nueve de la Manzana "Y" del Fraccionamiento Santa María de esta Ciudad, que actualmente se identifica en la Casa Marcada con el Número Cuatro de la Calle Retorno Siete y/o Séptimo Retorno del Fraccionamiento Santa María de esta ciudad de Tehuacán, Puebla; perteneciente a este distrito judicial, medidas y colindancias siguientes: Norte.- Mide cuarenta metros, colinda con lotes setenta y dos y ochenta; Sur.- Mide cuarenta metros, colinda con lotes números setenta y cuatro setenta y cinco, setenta y seis, setenta y siete, y setenta y ocho; Oriente.- Mide ocho metros, colinda con cerrada; Poniente.- Mide ocho metros, colinda con cerrada; promueve Lucio Andrade Sánchez, no hacerlo se tendrá contestada en sentido negativo, notificaciones en forma de lista, quedando copia de demanda, anexos, auto admisorio en secretaria, **expediente número 0054/2025**, Juzgado Primero de lo Civil, Tehuacán, Puebla; ubicado en domicilio conocido San Lorenzo Teotipilco, edificio Centro Integral de Servicios (CIS) tercer piso.
Tehuacán, Puebla; cuatro de abril de dos mil veinticinco.
DILIGENCIARIO PAR.
LIC. ANA MARIA SALAS SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, SAN SEBASTIAN ZINACATEPEC, PUEBLA.
Emplazar a todo aquel que pueda tener un derecho contrario al actor.
Que por disposición Judicial dentro del **expediente 45/2025**, del Juzgado Municipal Civil de Zinacatepec, Puebla, en el término de doce días siguientes última publicación, contestar demanda de **USUCAPIÓN**, RESPECTO DEL TERRENO URBANO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE DIECISEIS DE SEPTIEMBRE NÚMERO QUINIENTOS TRES, DE LA SECCIÓN QUINTA, DEL BARRIO ZENTLAPAL DE LA POBLACIÓN DE ZINACATEPEC, PUEBLA; predio que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: norte mide: 22.20 metros en línea recta colinda con BONIFACIA ANTONIA PORRAS DIEGO; sur mide: 22.20 metros en línea recta colinda con CALLEJÓN de entrada y salida de dos metros de ancho, oriente mide: 10.50 metros en línea recta y colinda con MARIA AGUSTINA PORRAS MARTINEZ actualmente colinda con FLORENCIA PORRAS MARTINEZ; poniente mide: 10.50 metros en línea recta y colinda con la Calle DIECISEIS DE SEPTIEMBRE; promueve **AGUSTIN CEDILLO RAMIREZ** contra **GENARO EMILIANO HERNANDEZ CEDILLO**, no hacerlo se tendrá contestada negativamente, posteriores notificaciones por lista, copias traslado en la Secretaria del Juzgado.
Zinacatepec, Puebla; a 03 de abril de 2025
DILIGENCIARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ZINACATEPEC, PUEBLA.
LIC. MARIA DEL CARMEN NARCIZO CASTILLO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, TEHUACAN, PUEBLA, DILIGENCIARIA PAR.
A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.
Por disposición del JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE TEHUACÁN, PUEBLA; **expediente 96/2025**, JUICIO DE USUCAPIÓN que promueven PEDRO ISMAEL LIMA ARANDA y DOMINGA BRIGIDA RAMOS SANCHEZ, en contra de FEDERICO OSORIO HERNANDEZ y/o OSORIO HERNANDEZ FEDERICO y EUFEMIA LIMA TRUJILLO, respecto del Solar Urbano Lote número Nueve de la Manzana Cincuenta y dos de la Zona Uno de la comunidad de San Mateo Tlacoxcalco, del municipio de San José Miahuatlán, Puebla, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; NORTE mide: 40.42 (cuarenta metros con cuarenta y dos centímetros) con calle Adolfo López Mateos; NORESTE mide: 45.14 (cuarenta y cinco metros con catorce centímetros) con propiedad de Eladio Arturo Lima Aranda, SURESTE mide: 43.16 (cuarenta y tres metros con dieciséis centímetros) con propiedad de Américo Raymundo Ávila Contreras; SUROESTE mide: 48.20 (cuarenta y ocho metros con veinte centímetros) con Margarito Polo Trujillo Hernández. A fin de emplazar A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, para que dentro del término de doce días hábiles comparezcan a contestar la demanda, quedando copias de la demanda en secretaria, bajo el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se tendrá por perdidos sus derechos y las notificaciones aún las de carácter personal se realizaran mediante lista.
TEHUACÁN, PUEBLA A TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.
ABOGADA ANA MARIA SALAS SERRANO.
DILIGENCIARIA PAR ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE TEHUACÁN, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL Y ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA. DILIGENCIARÍA NON.
Disposición Juez Primero Especializado en materia Civil de esta Capital, **expediente 43/2025**, Juicio Ordinario Civil de Usucapión promueven SERAFIN RIVERA TORRES Y BEATRIZ RUGERIO XALTENCO, del LOTE DE TERRENO UNO DE LA MANZANA 298, CON NCN NÚMERO 31-298-001 DE LA COLONIA UNIÓN ANTORCHISTA UBICADA EN LA ZONA SUR DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, actualmente CASA CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO UNO DE LA MANZANA 298, CON NCN NÚMERO 31- 298-001 DE LA COLONIA "UNIÓN ANTORCHISTA" UBICADA EN LA ZONA SUR DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, con las siguientes medidas y colindancias Al Norte: mide 11.94 metros y colinda con lote 3 DE LA MANZANA 298 propiedad de VERONICA GONZÁLEZ FLORES, Al Sur: mide 12.67 metros y colinda con AVENIDA CUAUHTEMOC; Al Oriente: mide 9.95 metros y colinda con lote DOS DE LA MANZANA 298, propiedad de ARTEMIA MARQUEZ MARIN, Al Poniente: mide 8.46 metros y colinda con CALLE BENITO JUAREZ. En cumplimiento del auto VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. Emplácese por este medio personas que se crean con derecho presentarse contestar demanda en término doce días siguientes última publicación de tres, señalando domicilio particular y convencional para sus notificaciones. Se apercibe que en caso contrario se tendrá por contestada en sentido negativo y las siguientes notificaciones, incluyendo las personales se les hará por estrados, quedando a su disposición copia sellada de la demanda en la secretaria de este juzgado.
Puebla, Puebla, a 14 de marzo de 2025.
Diligenciario Non
LIC. ANGELICA CRUZ BAEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, TEHUACAN, PUEBLA.
POR DIPOSICIÓN DEL JUEZ ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN PUEBLA.
SE EMPLAZA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN, A BIENES DEL CUJUS TEOFILO MENDIA SANTOS A EFECTO QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN UN TERMINO DE DIEZ DIAS, SIGUIENTES DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, DEBIENDO ESTABLECER ARGUMENTOS, Y DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN SUS DERECHOS, DENTRO DEL **EXPEDIENTE 1700/2023**, PROMUEVE MARIA DE LOURDES OSORIO CRUZ; DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.
TEHUACAN, PUEBLA; A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
LIC. ARACELI DAZA ENRIQUEZ.
DILIGENCIARIA PAR JUZGADO FAMILIAR DE TEHUACAN, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ACTUACIONES. CHIAUTLA, PUE.
A TODO INTERESADO.
Disposición Juez Familiar del Distrito Judicial de Chiautla, Puebla, **expediente 133/2025**, emplázoles Procedimiento Familiar Especial la Acción de Nulidad de Acta de NACIMIENTO y Cancelación de su registro, promovido por SARAI GALARZA, promoviendo por propio derecho, en contra del Juez del Registro Civil de las personas de TEOTLALCO, PUEBLA. Producir contestación tres días última publicación. Apercibimientos Legales. Copias y traslado en la Secretaría del Juzgado.
Chiautla, Puebla, a veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.
EL DILIGENCIARIO.
ABG JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ACTUACIONES, CHIAUTLA, PUEBLA.
A: TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.
Disposición Juez Familiar, **expediente 156/2018** emplázole Procedimiento Familiar Hereditario Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MARÍA MÉNDEZ VÁZQUEZ, denunciado por RÓMULO VÁZQUEZ TORRES Y/O JOSÉ RÓMULO VÁZQUEZ TORRES y LAURENCIO VÁZQUEZ MÉNDEZ, deducir derechos diez días siguientes última publicación.
Chiautla, Puebla, a 28 de Marzo de 2025.
EL DILIGENCIARIO.
LIC. JOSE ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA PAR, PUEBLA. PUE.
Disposición Juez Primero Familiar. **Expediente 138/2025**, PROCEDIMIENTO FAMILIAR ORDINARIO, ACCIÓN DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve MARÍA CLARA TRAPALA HERNANDEZ, en contra del Ciudadano Juez del Registro Civil de las Personas de la Junta Auxiliar de la Libertad en la ciudad de Puebla, convóquese a todas aquellas personas que se crean con interés en contradecir la demanda para que dentro del término de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda. Se ordena por acuerdo de fecha trece de marzo del dos mil veinticinco, Quedan copias a disposición en Secretaría Par del Juzgado.
H. PUEBLA DE Z. A TRES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO
C. DILIGENCIARIO PAR.
LIC. YURI GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, SECRETARIA, PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Tercero de lo Familiar de esta capital. Auto dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro, juicio testamentario bienes de Melquiades Gilberto Zagal Carreño, originario de Taxco de Alarcón, Guerrero y vecino de Puebla, Puebla. Ordena publicar un solo edicto convocando a quien tenga interés contrario a disposición testamentaria, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de diez días, que se contarán partir día siguiente de la fecha publicación. **Expediente número 0571/2022** promueven Guadalupe Ramos Pérez, Julio Cesar, Oswaldo y Emmanuel todos apellidos Zagal Ramos. Copias disposición secretaria del juzgado. Ciudad Judicial a veinticinco de marzo de 2025.
Diligenciario non.
Lic. Juan Carlos Flores González.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DILIGENCIARIA PAR, PUEBLA, PUE.
Disposición del Juez Cuarto Especializado en Materia Civil, Distrito Judicial de Puebla, **expediente 910/2023/4C**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Medidas y Colindancias del inmueble identificado como lote número 24 del Fraccionamiento y/o colonia "Parque Industrial Cinco de Mayo" número 39 (antes 20) de la Calzada del Conde, del Municipio de Puebla, promueve EDMUNDO ESTEBAN RAMÍREZ Y BECERRA, como Representante legal de Jesús González Villarreal y Adriana Fernández del Bosque, contra INES HUILOTL FUENTES, HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, en cumplimiento del acuerdo de cinco de diciembre de dos mil veintitrés, donde se hizo constar la incomparecencia de algún interesado para conciliar, no obstante que fueron citados mediante edictos, se ordena emplazar a todos los que se crean con derecho respecto del bien inmueble a rectificar; mediante edicto publicado por tres veces consecutivas en el periódico INTOLERANCIA, para que el término de DOCE DÍAS, de la última publicación, produzcan contestación a la demanda, señalen domicilio para notificaciones y correo electrónico, de no contestar se les tendrá por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se harán por lista y continuara el procedimiento. Que a su disposición en Secretaria del juzgado copia de la demanda en diez fojas, así como sus anexos que se describen a continuación: Testimonio publico numero treinta y un mil cuatrocientos tres, folio doscientos diez mil ciento cuarenta y dos de la notaria pública setenta y cinco del primer distrito de San Pedro Garza Garcia, Nuevo León, expedido a favor del actor, representante legal de Jesús González Villarreal y Adriana Fernández del Bosque; Cedula Catastral folio 29270928, ubicación, orientación medidas y colindancias del inmueble materia del juicio, Certificado del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla número 916514, folio Real inmobiliario 0109209 1; Testimonio Público número 55,897, volumen 387, ante la notaría pública diecisiete de la ciudad de Puebla, con la expresión de las medidas y colindancias a rectificar, Plano Topográfico, levantado por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, folio 202204912922114; alineamiento y número oficial 201-05159-21, del Municipio de Puebla.
PUEBLA, PUE, A 25 DE MARZO DE 2025.
ABOG. CÉSAR SALAS TOMÉ.
DILIGENCIARIO PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL CHIGNAHUAPAN, PUE. ACTUACIONES.
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA. EMPLACELES DEMANDADAS MARIA JOSEFINA ARROYO BONILLA Y MARTINA ESPINOSA MUÑOZ Y/O MARTINA ESPINOZA MUÑOZ, A PRESENTARSE A DEDUCIR DERECHOS Y CONTESTAR DEMANDA DENTRO DEL JUICIO NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA **EXPEDIENTE 176/2024**, ACTORAS MARIA CIRILA Y TEODOSIA AMBAS APELLIDO ESPINOSA MUÑOZ, PARA QUE EN TÉRMINO DOCE DIAS SIGUIENTES ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PERIÓDICO INTOLERANCIA, DEL ULTIMO EDICTO, DE NO DAR CONTESTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA SE LE TENDRÁ POR CONTESTADO EN SENTIDO NEGATIVO, LAS NOTIFICACIONES AUN DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE HONORABLE JUZGADO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA; AUTO DE INICIO Y COPIAS DE DEMANDA, TRASLADO UBICADAS EN LOS ESTRADOS JUZGADO REFERIDO.
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIO
LIC. JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ ISLAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL CHALCHICOMULA, PUE.
Disposición Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula, Puebla, en cumplimiento al auto de fecha 14 de marzo de 2025, ordena. Convóquese personas créanse con interés contrario o derecho respecto de un Predio rustico denominado como Tlahuitompa, ubicado en la localidad del mismo nombre, municipio de Quimixtlan, Puebla el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL SUR: Mide 131 Ciento treinta y un metros y colinda con Camino. AL ORIENTE: Mide 75 Setenta y cinco metros y colinda con Camino real. AL PONIENTE: Mide 12.8 Doce punto ocho metros, quebrando al Oriente midiendo 30.5 treinta punto cinco metros, quiebra a la derecha hacia el norte midiendo 33 treinta y tres metros, colindando con Jorge Sánchez Paz, volviendo a quebrar a la derecha con dirección al Oriente midiendo 104 Ciento cuatro metros y colindando igualmente con Jorge Sánchez Paz. Contesten demanda dentro termino DOCE DÍAS ultima publicación, de no hacerlo se tendrá contestada en sentido negativo. Copias y traslado a disposición oficialía de este Juzgado. Juicio de Usucapión. Promueve JOSE ANATOLIO ENRIQUE REYES MUÑOZ. **Expediente Num. 32/2025**.
Chalchicomula, Puebla, 27 de marzo de 2025.
Diligenciario Juzgado Distrito Judicial Chalchicomula de Sesma Puebla.
Lic. José Guadalupe Rosas Rosete

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, ACTUACIONES.
Ciudadano Juez Mixto del Distrito Judicial de Alatriste, con cabecera en la Ciudad de Chignahuapan, Puebla, **expediente número 59/2025.**
Hágase saber a toda persona que se crea con derechos, la tramitación de Juicio Intestamentario promovido por LILIANA ROJAS ARROYO, ANALY ROJAS ARROYO Y APOLINAR ROJAS OLVERA, a bienes de VICENTA VIRGINIA ARROYO CARMONA haciéndosele saber que cuenta con término de DIEZ DIAS, que se contarán desde el día siguiente a la publicación del edicto, para que por escrito comparezca ante este juzgado a deducir sus derechos, adjuntando los documentos que lo justifiquen, proponiendo quien desempeñe el cargo de albacea definitivo o en su caso formular impugnaciones a la capacidad o al derecho de heredar de algún presunto heredero o bien el contenido de los inventarios y avalúos exhibidos;
Chignahuapan, Puebla a los Veintiún días del Mes de Marzo de Dos Mil Veinticinco.
C. DILIGENCIARIO.
ABOGADO JOSE CARLOS GONZALEZ ISLAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DILIGENCIARIA NON, PUEBLA, PUE.
Disposición del Juez Cuarto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla. **Expediente 253/2020/4C**, promovido por ELIZABETH MADRID DURÁN en contra de IRMA LÓPEZ HERNÁNDEZ.
Auto de fecha veinte de marzo de dos mil veinticinco. Como lo solicita SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO para el remate en primera y publica almoneda del bien inmueble embargado en autos, para lo cual se ordena convocar a los postores para la venta judicial del inmueble identificado como CASA HABITACIÓN NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO, UBICADO EN AVENIDA SAN CLAUDIO, COLONIA LA HACIENDA DE LA CIUDAD DE PUEBLA, INSCRITO BAJO EL NÚMERO DE FOLIO REAL INMOBILIARIO 0131113-1 a nombre de IRMA LÓPEZ HERNÁNDEZ.
Sirve de base para el remate la cantidad de $ 958,000.00 M.N. (NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL); las posturas se exhibirán en audiencia y se harán conforme a lo dispuesto en los artículos 495 y 496 del Código Procedimientos Civiles para el Estado, quedando los autos a disposición de los interesados en la secretaría del juzgado a fin de que tomen los datos que estimen convenientes. Se hace saber a la parte demandada que pueden liberar su bien, si pagan el monto de sus responsabilidades antes de causar ejecutoria el auto de fincamiento de remate del inmueble de conformidad con lo dispuesto en artículo 487 del Código Procedimientos Civiles para el Estado.
JOSE ADRIÁN GARCÍA CABRERA.
El diligenciario.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DILIGENCIARÍA PAR, PUEBLA, PUE.

Disposición del C. Juez cuarto Especializado en materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, en el Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio con número de **expediente 32/2024/4C** promovido por **JOSÉ LUIS BERNABE PÉREZ CUAUTLE Y ANA MARÍA JUÁREZ JUÁREZ Y/O ANA MARÍA JUÁREZ JUÁREZ DE PÉREZ,** respecto del **LOTE DE TERRENO NÚMERO SIETE DE LA MANZANA NÚMERO SIETE DE LA COLONIA ROMA PERTENECIENTE A AL RANCHO SAN PABLO O DE ORTEGA DE ESTA CIUDAD, INMUEBLE CONOCIDO CATASTRALMENTE COMO EL INMUEBLE NÚMERO SIETE DE LA COLONIA ROMA DE LA CALLE RANCHO S P ORTEGA (SAN PABLO ORTEGA), DE LA COLONIA ROMA DE ESTA CIUDAD INMUEBLE IDENTIFICADO DE ACUERDO A SU ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL COMO EL UBICADO EN CALLE MARSALA NÚMERO TREINTA Y TRES A DE LA COLONIA ROMA DE ESTA CIUDAD, DE PUEBLA,** entablado en contra de **MARICELA MIRANDA MARTÍNEZ,** por auto de fecha **VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO** se ordena citar a la parte demandada **MARICELA MIRANDA MARTÍNEZ** y mediante auto de fecha **CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO** se cita a la parte demandada **MARICELA MIRANDA MARTÍNEZ** en el recinto judicial que ocupa este juzgado, por medio de tres edictos que se publicarán de forma consecutiva, en el Periódico "INTOLERANCIA", lo anterior en los términos y condiciones de autos de fecha veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro y dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, en consecuencia se señalan las **NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO,** para el efecto de la celebración de la audiencia de conciliación entre las partes que se llevará a cabo en el recinto judicial que ocupa este juzgado, ubicado en PERIFÉRICO ECOLÓGICO ARCO SUR NÚMERO 4000, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, subsistiendo los apercibimientos decretados en auto de dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, consistente para el caso de que no acuda a dicha diligencia, se entenderá su negativa a conciliar y se ordenara su emplazamiento en términos de ley.

PUEBLA, PUEBLA, A VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO
LIC. CÉSAR SALAS TOMÉ
DILIGENCIARIO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA NON, PUEBLA. PUE.
Disposición, Jueza Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla. En auto de fecha **diecinueve de marzo de dos mil veinticinco,** bajo el **Expedienteo número 0097/2025**, relativo al Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento de **FRANCISCO ROMERO IXTLAPALE**. Se ordena publicar **TRES EDICTOS** de manera consecutiva en el Periódico **"INTOLERANCIA",** que se edita en esta Ciudad convocando a quienes tengan interés contrario a la demanda y en su caso, todos los que se crean con derecho, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de **TRES DÍAS**, que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que lo justifiquen. Haciéndole de su conocimiento que queda en la Secretaria del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla a su disposición, copia de la demanda, sus anexos y del auto admisorio.
PUEBLA, PUEBLA, A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO
LA DILIGENCIARÍA NON DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
ABOGADA EDILBURGA CUERVO MARTÍNEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIGNAHUAPAN, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ CIVIL Y FAMILIAR CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.
CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO, HERENCIA LEGÍTIMA, A BIENES DE REINA EVA GONZÁLEZ LÓPEZ Y/O REYNA EVA GONZÁLEZ LÓPEZ Y/O REYNA EVA GONZÁLEZ DE MEDINA, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS 06:03 SEIS HORAS CON TRES MINUTOS, ÚLTIMO DOMICILIO EN PRIVADA DE MATAMOROS, NÚMERO 35, COLONIA CENTRO CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, TÉRMINO DIEZ DÍAS SIGUIENTES PUBLICACIÓN ESTE ÚNICO EDICTO, COPIAS DENUNCIA, ANEXOS Y AUTO DE ADMISIÓN SECRETARIA, **EXPEDIENTE 104/2025**, ALBACEA PROVISIONAL EVELIN REYNA MEDINA GONZÁLEZ.
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIO
LIC. JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ ISLAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.
A todo interesado
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla.
Auto de fecha uno de abril del dos mil veinticinco.

Convóquese a todos los que se crean con derecho a la presente **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes, derechos y obligaciones de **MELITON GARCÍA LÓPEZ** también conocido como **JOSÉ MELITON GARCÍA LÓPEZ y/o MELITON GARCÍA,** denunciado por **RITA GARCÍA RAMOS, JUANA DE DIOS, SUSANA, FRANCISCO JAVIER y GLORIA**, **todos de apellidos GARCÍA GARCÍA**, radicada bajo el **número de expediente 255/2025** para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de **DIEZ DÍAS** contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto, debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo.

Traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgado.
HUEJOTZINGO, PUEBLA, 01 DE ABRIL DEL 2025.
LA DILIGENCIARÍA.
DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIAUTLA, PUE.
A TODO INTERESADO
Disposición Juez Familiar de Chiautla, Puebla, **expediente 117/2025**, emplázoles Procedimiento Familiar Especial de la Acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por ANTONIO PEREZ AGUILAR, **POR SU PROPIO DERECHO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TZICATLAN, HUEHUETLAN EL CHICO, PUEBLA.**
Producir contestación tres días última publicación. Apercibimientos Legales. Copia traslado Secretaria
Chiautla, Puebla, a doce de marzo de dos mil veinticinco
EL DILIGENCIARIO.
ABG. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO MIXTO DE ZACAPOAXTLA, ZACAPOAXTLA, PUEBLA.
INTERESADOS HERENCIA.
DISPOCISIÓN JUZGADO MIXTO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 432/2020,** CITOLES COMPARECER JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA PETRA DIEGO y/o FRANCISCA DIEGO, QUIEN TUVE SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE MIGUEL ALVARADO AVILLA, CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA, DENUNCIADO POR MARIA CELIA CARCAMO DIEGO Y COMO ALBACEA ANTONIO CARACAMO DIEGO, COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS DIEZ DIAS ÚLTIMA PUBLICACIÓN. Copias y anexos en Secretaria.
ZACAPOAXTLA, PUEBLA, 1 DE ABRIL DEL 2025.
LA DILIGENCIARIA DEL JUZGADO.
Lic. ELENA ADAME TIRADO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, CUAUTEMPAN, PUEBLA.
EXP. NUM. 60/2025
JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO.
ACTOR: ANAHI LOPEZ BONILLA, AUTO DE FECHA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENA DAR VISTA A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO, A CONTRADECIR LA PRESENTE DEMANDA, PARA QUE, EN EL TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE SU PUBLICACIÓN, MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS IMPORTE, REFIERASE AL NOMBRE Y LUGAR DE NACIMIENTO DE LA SUSCRITA; QUEDANDO COPIA DE LOS DOCUMENTOS FUNDATORIOS, DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS Y DEL AUTO ADMISORIO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.
CUAUTEMPAN, PUEBLA, A VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
LA SECRETARIA.
LICENCIADA. YESICA PERIAÑEZ RONQUILLO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARÍA.

Disposición Juez Municipal Atlixco, Puebla. **Expediente 128/2025**, promueve LUIS CUELLAR CONTRERAS, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIMEYAYA, TIANGUISMANALCO, PUEBLA. Auto fecha veinte de febrero dos mil veinticinco. Se convoca a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR EL JUICIO, termino de TRES DÍAS, improrrogables a partir del día siguiente de la última publicación comparezcan por escrito a deducir sus derechos para contradecir demanda, quedando en Secretaria de Juzgado copias de demanda y documentos, apercibidos no hacerlo será señalado día y hora para audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia

ATLIXCO, PUEBLA, PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO
DILIGENCIARÍA LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULA, PUEBLA, ACTUACIONES.
Disposición del Juez Segundo Familiar Del Distrito Judicial De Cholula, Puebla, **expediente número 152/2025,** Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento cuatrocientos ochenta y dos que obra en el Libro número tres de nacimientos del año dos mil dos, de fecha cuatro de febrero de dos mil dos, expedida por el Juzgado Primero del Registro del Estado Civil de las Personas de Puebla. Promueve XIMENA HERRERA TAJA, en contra del JUZGADO PRIMERO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE PUEBLA, así como en contra de todas aquellas personas que se crean con derecho de contradecir la demanda. Con fundamento en los artículos 63 y 750 del Código de Procedimientos Civiles, córrase traslado a todas aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante tres edictos que se publicarán en el periódico "Intolerancia", para que en el término improrrogable de tres días contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialía de este juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, tal como se ordenó en auto de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco.
Cholula, Puebla.
EL DILIGENCIARIO.
LIC. JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARÍA, TEHUACAN, PUE.
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA.
DISPOSICIÓN JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE TEHUACAN, PUEBLA, POR DISPOSICIÓN DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE EMPLACE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, QUE PROMUEVE LAZARO DOLORES SANTIAGO, JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN, EN CONTRA DE GUADALUPE DOLORES SANTIAGO, **EXPEDIENTE NÚMERO 597/2024**, RESPECTO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE PRIVADA SEGUNDA DE DANIEL GONZALEZ ORIENTE SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, DE ALTEPEXI, PUEBLA; CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE: 38.29 METROS (TREINTA Y OCHO METROS CON VEINTINUEVE CENTÍMETROS) COLINDA CON GUADALUPE DOLORES SANTIAGO, AL SUR MIDE: EN TRES LINEAS LA PRIMERA DE ORIENTE A PONIENTE MIDE 10.99 METROS (DIEZ METROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS), COLINDA CON IGLESIA DEL NAZARENO LA SEGUNDA LINEA DE NORTE A SUR MIDE 10.02 METROS (DIEZ METROS CON DOS CENTÍMETROS) COLINDA CON IGLESIA DEL NAZARENO, LA TERCERA LINEA DE PONIENTE A ORIENTE MIDE 27.03 METROS (VEINTISIETE METROS CON TRES CENTÍMETROS) COLINDA CON JUAN MANUEL FELICIANO, CECILIA MANUEL FELICIANO Y SOCORRO MANUEL FELICIANO, AL ESTE MIDE: 43.73 METROS (CUARENTA Y TRES METROS CON SETENTA Y TRES CENTÍMETROS) COLINDA CON PRIVADA SEGUNDA DE DANIEL, GONZALEZ, AL OESTE MIDE 33.83 METROS (TREINTA Y TRES METROS CON OCHENTA Y TRES CENTÍMETROS) COLINDANDO CON ANGELICA APOLINAR MELQUIADES Y RENE APOLINAR MELQUIADES TÉRMINO DE DOCE DÍAS PARA CONTRADECIR DEMANDA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DESPUES DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, CONTESTEN DEMANDA, A DEDUCIR SUS DERECHOS ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, LA MISMA SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, COPIAS Y TRASLADO EN SECRETARIA DEL JUZGADO.
TEHUACAN, PUEBLA, A CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO
EL DILIGENCIARIO IMPAR
LIC. ÁNGEL BAUTISTA ANGELES

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO CIVIL, AJALPAN, PUE.
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA.
DISPOSICIÓN JUDICIAL, CIUDADANO JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AJALPAN, PUEBLA, SE EMPLACE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, QUE PROMUEVE MICAELA SIMON PEREZ, JUICIO DE USUCAPION EN CONTRA DE LEONARDO SIMON MORENO, **EXPEDIENTE NÚMERO 2/2025,** ORDENADO EN AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, RESPECTO DEL PREDIO URBANO CON CASA HABITACIÓN, UBICADO EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ NÚMERO 233, COLONIA CENTRO DE LA POBLACIÓN DE ALTEPEXI, PUEBLA: CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 64.76 METROS, COLINDA EN SIETE LADOS CON LAS MEDIDAS SIGUIENTES 4.58 METROS, 3.32 METROS., 10.36 METROS., 12.35 METROS., 4.00 METROS., 4.03 METROS, Y 26.12 METROS COLINDA CON CELIA GONZALEZ MARCIAL, AL SUR MIDE 59.65 METROS COLINDA EN DIEZ LADOS CON LAS MEDIDAS SIGUIENTES 26.10 METROS., 1.96 METROS., 2.69 METROS., 3.00 METROS., 2.05 METROS., 1.05 METROS., 5.04 METROS 9.36 METROS., 3.82 METROS., Y 4.58 METROS COLINDANDO CON RAFAEL SALAZAR ESCOBAR, AL ORIENTE MIDE: 11.20 METROS, COLINDA CON CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, AL PONIENTE MIDE: 5.00 METROS COLINDA CON ANGELES URBANO SAAVEDRA, TERMINO DE DOCE DIAS PARA CONTRADECIR DEMANDA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DESPUES DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, CONTESTEN DEMANDA Y DEDUCIR SUS DERECHOS ANTE EL JUZGADO DE LO CIVIL DE AJALPAN, PUEBLA; CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, LA MISMA SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, COPIAS Y TRASLADO EN SECRETARIA DEL JUZGADO.
AJALPAN, PUEBLA; A VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO
LA DILIGENCIARÍA PAR
LIC. MARÍA AMAIRANI CAMPOS GALLEGOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES ATLIXCO, PUE.

Disposición a todo interesado: Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla: Auto de fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticinco. Convóquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de TOMAS PÉREZ y/o TOMAS PÉREZ TELEZ Y FAUSTINA PINTLE REYES y/o FAUSTINA PINTLE y/o FAUSTINA PINTLE DE PÉREZ, denunciado por ALFREDO ANALCO VÁZQUEZ, radicada bajo el número de **expediente 147/2025**, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgado. Para su publicación por una sola vez en el periódico "INTOLERANCIA"
Atlixco, Puebla, a veintiuno de marzo de dos mil veinticinco.
C. DILIGENCIARIO
ABOGADO JORGE GARCIA RAMÍRE

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL Y PENAL TEPEACA, PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL, TEPEACA, PUEBLA, **EXP. 37/2025**, CONVOQUESE JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, QUE PROMUEVE SARA JULIA CEBADA CENTENO, DATOS INCORRECTOS: NOMBRE: "JULIA SEVADA", FECHA DE NACIMIENTO: "CINCO DE NOVIEMBRE ANTERIOR", LUGAR DE NACIMIENTO: "DATO OMISO"; ORDÉNESE EMPLAZAR A QUIENES TENGAN DERECHO DE CONTRADECIR LA DEMANDA, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN CONTESTEN DEMANDA, DATOS CORRECTOS: NOMBRE SARA JULIA CEBADA CENTENO, FECHA DE NACIMIENTO: CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO, LUGAR DE NACIMIENTO: TEPEACA, PUEBLA.
TEPEACA, PUEBLA A 04 DE ABRIL DE 2025.
SECRETARIA DE ACUERDOS
ABOG. MARISSA MENESES MENESES
PARA EN EL SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS "INTOLERANCIA", POR AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2025.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN PUE. DILIGENCIARÍA PAR.
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA.
DISPOSICIÓN JUDICIAL, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE TEHUACAN, PUEBLA, SE EMPLACE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, QUE PROMUEVEN CELSO RODRIGUEZ GONZALEZ Y LIDIA AMBROCIO FELICIANO, JUICIO DE USUCAPION EN CONTRA DE JOSE GUADALUPE MARRERO ROMERO Y YOLANDA MARTINEZ TRINIDAD, **EXPEDIENTE NÚMERO 622/2024,** ORDENADO EN AUTO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL PREDIO DENOMINADO EL "TECUANAL", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALTEPEXI, PUEBLA; CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE: 30.00 MTS (TREINTA METROS CON CERO CENTÍMETROS) COLINDA CON LUIS CARRERA, AL SUR MIDE: 30.00 MTS (TREINTA METROS CON CERO CENTÍMETROS) COLINDA CON JOSE GUADALUPE MARRERO ROMERO Y YOLANDA MARTINEZ TRINIDAD, AL ESTE: 20.00 METROS (VEINTE METROS CON CERO CENTÍMETROS) COLINDA CON JOSE GUADALUPE MARRERO ROMERO Y YOLANDA MARTINEZ TRINIDAD; AL OESTE MIDE: 20.00 METROS (VEINTE METROS CON CERO CENTÍMETROS) COLINDANDO CON CALLE SIN NOMBRE, TÉRMINO DE DOCE DÍAS PARA CONTRADECIR DEMANDA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DESPUES DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, CONTESTEN DEMANDA Y A DEDUCIR SUS DERECHOS ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, LA MISMA SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, COPIAS Y TRASLADO EN SECRETARIA DEL JUZGADO.
TEHUACAN, PUEBLA; A VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
LA DILIGENCIARÍA PAR
LIC. ANA MARÍA SALAS SERRANO

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE.
SEGUNDO AVISO NOTARIAL
En esta notaría pública número cuarenta de esta ciudad, a mi cargo y con fundamento en el artículo 784 fracciones II inciso A,B,C,D del código de procedimientos civiles, se hace saber que en esta notaria a mi cargo se inició el procedimiento extrajudicial del **juicio sucesorio INTESTAMENTARIO bajo el VOLUMEN 325 INSTRUMENTO 29291 DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, a bienes del señor de quien en vida llevó el nombre de **FRANCISCA CHINO BARBA,** convóquense quienes se crean con derecho a herencia, con argumentos que lo justifiquen, para deducir derechos dentro del término de diez días a partir de esta publicación, promueve: **MA. YOLANDA LIDIA también conocida como LIDIA YOLANDA Y/O YOLANDA, Y JOSE ARMANDO LOS DOS DE APELLIDOS RIVERA CHINO.**
ATENTAMENTE
H., PUEBLA DE Z., A 08 ABRIL DE 2025.
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LAS DE ESTA CAPITAL

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
LIC. JOSE ALEJANDRO ROMERO CARRETO NOTARIA PUBLICA No. 5 HUEJOTZINGO, PUE.
PUBLICACIÓN NOTARIAL
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 784 fracción II letra B del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, se da a conocer que en el protocolo de esta Notaría pública a mi cargo en el **instrumento número 36378** del volumen número 266 de fecha diecinueve de marzo del dos mil veinticinco, se INICIO Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la de cujus MARÍA LUISA EMILIA TENTLE SOLIS denunciada por el señor HUGO PAISANO TOME también conocido como ADALBERTO HUGO PAISANO TOME en su carácter de cónyuge supérstite, y el señor HUGO PAISANO TENTLE en su carácter de hijo de la autora de la presente sucesión Intestamentaria, y por acreditar los requisitos que impone el dispositivo legal anteriormente invocado, y en consecuencia se convoca a quien o quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia, para que se presenten dentro de los diez días siguientes al de la última publicación, a deducir sus derechos.
Huejotzingo Puebla a 01 de abril del 2025.
DOCTOR EN DERECHO
JOSE ALEJANDRO ROMERO CARRETO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 5 HUEJOTZINGO, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, CHOLULA, PUEBLA, DILIGENCIARIA NON.
A TODA PERSONA QUE SE CREA CON INTERES A LA HERENCIA.
Disposición Juez Primero de lo Familiar de Cholula, Puebla, expediente en cumplimiento al auto veinte de marzo del año dos mil veinticinco, del **expediente 117/2025,** dentro del Juicio Testamentario a bienes de MA. ALBINA JOSEFINA GONZÁLEZ CUAMATZI denunciado por ANGELICA GONZÁLEZ CUAMATZI en su carácter de hija de la de cujus, se ordena, de conformidad con el artículo 771 fracción IV del Código de Procesal Civil, la publicación de un edicto por única ocasión en el periódico Intolerancia, para convocar a quienes se crean con Interés, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el termino de DIEZ DÍAS, contados a partir de la publicación del presente edicto, debiendo establecer sus argumentos fundatorios de su derecho los documentos que lo justifiquen, pudiendo acudir para su consulta de documentos originales además de copia de la denuncia, sus anexos y auto admisorio en la Secretaria Non del juzgado en mérito.
CHOLULA, PUEBLA, A VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA.
LIC. INES MINO OCOTL.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUE. ACTUACIONES. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO.
Resolución del Juzgado de lo Civil de Tepexi de Rodríguez, promueve como parte actora ARIEL AGUSTIN SERRANO, Juicio de Usucapión e Inmatriculación, dentro del **EXPEDIENTE 102/2025**, respecto del PREDIO RUSTICO, DENOMINADO "CAÑADA LEON", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO ZOYAMAZALCO, MUNICIPIO DE COYOTEPEC, ESTADO DE PUEBLA, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE MIDE: 181.55 METROS Y COLINDA CON TERRENO COMUNAL; AL SUR MIDE: 171.83 METROS Y COLINDA CON ALFONSO AGUSTIN RAMIREZ Y JOAQUIN BARRAGAN; AL ESTE MIDE: 163.13 METROS Y COLINDA CON TERRENO COMUNAL; Y AL OESTE MIDE: 235.97 METROS Y COLINDA CON TIMOTEO LUNA LOPEZ., demandando a los mencionados en su escrito inicial de demanda tal como consta en el auto de fecha TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, auto en el cual se ordena emplazar mediante tres edictos consecutivos publicado en el diario denominado "INTOLERANCIA" que se edita en la Ciudad de Puebla, a todo aquel que pueda tener un derecho contrario al Actor.
Tepexí de Rodríguez, Puebla a 28 de marzo de 2025.
La Diligenciaría
LIC. DAYRY HALEN CASTAÑEDA EVARISTO
DILIGENCIARIA DEL JUZGADO CIVIL DE TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL DE SAN PEDRO CHOLULA.PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUST
A TODO INTERESADO.
Por Disposición Juez de lo Civil del juzgado Municipal de San Pedro Cholula, Puebla, mediante acuerdo de fecha doce de marzo de dos mil veinticinco. Se convoca y emplaza a toda persona que tenga interés en contradecir JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, contra el juez del registro civil del Estado Civil de las personas de San Pedro Cholula Puebla; promueve EFREN HERNANDEZ TOTOZINTLE, solicita que quede debidamente registrado la fecha de nacimiento como; 2 (dos) de mayo de 1966 (mil novecientos sesenta y seis), así como el lugar de nacimiento como; cholula, Puebla, comparecer interesados a deducir sus derechos para contradecir demanda con justificación, termino tres días siguientes de la última publicación, señale domicilio recibir notificaciones, apercibidos de no hacerlo notificara por lista, se tendrá contestada en sentido negativo y continuara el procedimiento, haciéndoles de conocimiento que queda en la secretaría a su disposición, copia de la demanda, auto admisorio y sus anexos. del **Expediente: 038/2025**.
Cholula, Puebla, 02 abril de 2025.
DILIGENCIARIA.
LIC. DERIAN NEFTALI FERNANDEZ CASTAÑEDA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE.
POR DISPOSICIÓN DE LA JUEZ QUINTO DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA, **EXPEDIENTE 0683/2024**, DEL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL JUICIO EN VIA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO CONSISTENTE EN LA CORRECCIÓN DEL NOMBRE TODA VEZ QUE DICE FRANCISCA Y DEBE SER FRANCISCO DEBIDO AL SEXO; PROMOVIDO POR FRANCISCO LUNA GONZÁLEZ,; SE ORDENA CORRER TRASLADO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO DE CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN LA DEMANDA MEDIANTE UN EDICTO QUE SE PUBLICARÁ TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA", PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A MANIFESTAR CON JUSTIFICACIÓN LO QUE DESEEN CONTRADECIR, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO EL DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS Y ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA DEJANDO COPIA DE LA DEMANDA Y DOCUMENTOS FUDATORIOS EN LA SECRETARIA PARA QUE SE IMPONGAN.
H. Puebla de Z., a 14 de marzo de 2024.
C. Diligenciario
LIC. ALEJANDRO ROJAS MIRÓN

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL TECALI, PUEBLA.
DILIGENCIARÍA.

Disposición Juez Civil Tecali de Herrera, Puebla; emplácese quien se crea con derecho, contradecir demanda Rectificación Acta de Nacimiento; promueve ENRIQUE GARCIA CALDERON, fecha de nacimiento: 15 DEL PRESENTE: lugar de nacimiento: EN SU DOMICILIO. SUS Padres: MANUEL GARCIA CALDERON Y GUADALUPE CALDERON DE GARCIA: Por los correctos: ENRIQUE GARCIA CALDERON: fecha de nacimiento:15 DE JULIO DE 1957: lugar de nacimiento: SAN LUIS AJAJALPAN, TECALI DE HERERA, PUEBLA. sus padres: MANUEL GARCIA VAZQUEZ Y GUADALUPE CALDERON LOZANO Término tres días siguientes publicación manifiesten lo que su interés convenga. Disposición de copia en secretaria. **EXP: 159/2025**.

TECALI DE HERRERA, PUEBLA, A 3 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIO
LIC. MARIA DE LOURDES MORALES FLORES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA. PODER JUDICIAL CHOLULA, PUEBLA.
TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.

Disposición Juez Segundo Civil de Cholula, Puebla, **expediente número 1516/2024**, juicio USUCAPION respecto del predio denominado "CUAHUEYTLA" ubicado en la casa número 32 de la calle Hidalgo de la localidad de San Gregorio Atzompa, municipio del mismo nombre, promueve JAIME CUAHUEY TLAHUEL. Emplazoles contesten demanda termino doce días, última publicación, apercibimientos legales, así mismo certifico que con copias debidamente selladas y cotejadas con su original le corro traslado compuesto de doce fojas que integran: ocho fojas escrito de demanda, una cedula catastral en una foja, una certificación IRCEP en una foja, más auto de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro en dos fojas, que dan un total de doce fojas, a su disposición en secretaria "Par".

CHOLULA, PUEBLA, A 27 DE MARZO DE 2025.
DILIGENCIARIA PAR.
LIC. SILVIA MIREYA LARA NORIEGA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL Y PENAL TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA.

DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA CONVOQUESE PERSONAS CRÉANSE CON DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE LETICIA LOPEZ HIPOLITO, PARTE ACTORA, PARA CORREGIR NOMBRE, FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO. DATOS INCORRECTOS: MA. LETICIA LOPEZ HIPOLITO, 27 VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, EN SU CASA. DATOS CORRECTOS EN LO SUCESIVO: LETICIA LOPEZ HIPOLITO, 27 VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE 1968 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA. PRESENTARSE A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS SIGUIENTES ULTIMA PUBLICACIÓN, SEÑALAR DOMICILIO NOTIFICACIONES **EXPEDIENTE 07/2025**. COPIA SECRETARIA.

TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA A 24 DE FEBRERO DE 2025.
DILIGENCIARIA
LIC. TERESA CASTILLO SALAZAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARÍA.

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 211/2025 JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE YENI CHANTES CUATZO** EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.

ATLIXCO, PUEBLA, A VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO
DILIGENCIARÍA
LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE.
TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.
DISPOSICIÓN JUEZ SEXTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA, AUTO DE SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO **EXPEDIENTE 0055/2025**. JUICIO ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR LUCINA JIMÉNEZ SANTEL Y/O LUCINA JIMÉNEZ ROMERO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN, PUEBLA. CORRASE TRASLADO A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS SIGUIENTES A SU PUBLICACIÓN, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO. LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y QUEDANDO COPIA DE LA DEMANDAD EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO NON DEL JUZGADO. APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERAN SEÑALADOS DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
PUEBLA, PUEBLA, A DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGIENCIARIA
ABOGADA LILLIANA LOZANO BADILLO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUEBLA. DILIGENCIARIA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 274/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION PROMUEVE ELIZABETH RAMIREZ FLORES EN REPRESENTACION DEL FINADO JUAN CARLOS AGUILAR PEREZ EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA
LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUEBLA. DILIGENCIARIA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 271/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE ENRIQUE VALENCIA ROJAS EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA
LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE.
Disposición a todo interesado; Juez Sexto en Materia Familiar del Distrito Judicial de Puebla; Auto de Fecha 20 de marzo de 2024. Convóquese a todos los que se crean con derecho al presente Procedimiento Familiar Especial de RECTIFICACION DE ACTA DE MATRIMONIO promovida por la parte Actora de nombre FAUSTO ALEJANDRO RODRIGUEZ MENDEZ Y MONICA DIAZ FIGUEROA radicado bajo el número de **expediente 156/2025**, para que comparezca a deducir sus derechos, dentro del plazo de tres (3) días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcione correo electrónico, para recibir toda clase de notificaciones y nombren abogado patrono. Traslado a su disposición en la secretaria de este juzgado. Apercibidos que de no hacerlo serán señalados día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. Para su publicación por tres veces continuas en el periódico "INTOLERANCIA".
CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI A 28 DE MARZO DE 2025.
C. DILIGENCIARIO
JOSE LUIS CARRETERO MIHUALTECATL

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUE. ACTUACIONES. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
FRANCISCO EPIFANIO ARTERO ROSAS.
DISPOSICIÓN, VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, JUEZ DE LO CIVIL TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 154/2024**, RELATIVO AL JUICIO DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA VERBAL, PROMUEVE JUAN GARCÍA NAZARENO, POR SU PROPIO DERECHO, CONTRA FRANCISCO EPIFANIO ARTERO ROSAS, ORDENA CITARLO A LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO DE LO CIVIL DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA, UBICADO EN EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS), CARRETERA CUAPIAXTLA, PUEBLA, - ACATLAN DE OSORIO, PUEBLA, KM. 43 + 400, SIN NÚMERO, BARRIO DE SAN SEBASTIÁN, DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA, A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEBIDAMENTE IDENTIFICADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO ASISTIR, SE ENTENDERÁ SU NEGATIVA A CONCILIAR Y SE TENDRÁ POR FRACASADA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y SE ORDENARA SU EMPLAZAMIENTO EN TÉRMINOS DE LEY, FUERA DEL RECINTO JUDICIAL.
ATENTAMENTE.
TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUEBLA, A 2 DE ABRIL DE 2025.
LA DILIGENCIARIA.
LIC. DAYRY HALEN CASTANEDA EVARISTO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES, PUEBLA, ACTUACIONES.
QUIENES SE CREAN CON DERECHO.
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN DE LOS LLANOS LIBRES PUEBLA, **EXPEDIENTE 149/2025** CONVOQUESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL DE CUJUS JOSE FELIPE JUAN HERNANDEZ CASTILLO Y/O JUAN HERNANDEZ CASTILLO CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGITIMA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO. DENUNCIADO POR GREGORIA ALVARADO EUSEBIO Y/O GREGORIA ALVARADO EUCEVIO, VICTOR, ANGELICA, MARIBEL, JERONIMO Y JUAN PABLO, TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ ALVARADO.
LIBRES; PUEBLA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DOS MIL VEINTICINCO.
LIC. BENITO CABAÑAS MORALES.
DILIGENCIARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN DE LOS LLANOS LIBRES, PUEBLA.

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE.
SEGUNDO AVISO NOTARIAL
En esta notaría pública número cuarenta de esta ciudad, a mi cargo y con fundamento en el artículo 784 fracciones II inciso A,B,C,D del código de procedimientos civiles, se hace saber que en esta notaria a mi cargo se inició el procedimiento extrajudicial **del juicio sucesorio INTESTAMENTARIO bajo el VOLUMEN 326 INSTRUMENTO 29436 DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, a bienes del señor de quien en vida llevó el nombre de **EULALIO JIMENEZ BAUTISTA,** convóquense quienes se crean con derecho a herencia, con argumentos que lo justifiquen, para deducir derechos dentro del término de diez días a partir de esta publicación, promueve: **MARGARITA ZAMORA GARCIA, YARELI, GERARDO, VICTOR MANUEL Y JAZMIN TODOS DE APELLIDOS JIMENEZ ZAMORA.**
ATENTAMENTE
H., PUEBLA DE Z., A 08 ABRIL DE 2025.
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LAS DE ESTA CAPITAL

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE.
SEGUNDO AVISO NOTARIAL
En esta notaría pública número cuarenta de esta ciudad, a mi cargo y con fundamento en el artículo 784 fracciones II inciso A,B,C,D del código de procedimientos civiles, se hace saber que en esta notaria a mi cargo se inició el procedimiento extrajudicial del **juicio sucesorio INTESTAMENTARIO bajo el VOLUMEN 325 INSTRUMENTO 29314 DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, a bienes del señor de quien en vida llevó el nombre de **MARIA DEL SOCORRO RIVERA CHINO**, convóquense quienes se crean con derecho a herencia, con argumentos que lo justifiquen, para deducir derechos dentro del término de diez días a partir de esta publicación, promueve: **MA. YOLANDA LIDIA también conocida como LIDIA YOLANDA Y/O YOLANDA, Y JOSE ARMANDO LOS DOS DE APELLIDOS RIVERA CHINO.**
ATENTAMENTE
H., PUEBLA DE Z., A 08 ABRIL DE 2025.
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LAS DE ESTA CAPITAL

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE.
SEGUNDO AVISO NOTARIAL
En esta notaría pública número cuarenta de esta ciudad, a mi cargo y con fundamento en el artículo 784 fracciones II inciso A,B,C,D del código de procedimientos civiles, se hace saber que en esta notaria a mi cargo se inició el procedimiento extrajudicial del juicio sucesorio **INTESTAMENTARIO** bajo el **VOLUMEN 326 INSTRUMENTO 29394 DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO,** a bienes del señor de quien en vida llevó el nombre de **MARIA DE LOS ANGELES QUEVEDO GRANADOS**, convóquense quienes se crean con derecho a herencia, con argumentos que lo justifiquen, para deducir derechos dentro del término de diez días a partir de esta publicación, promueve: **MARIA DE LOURDES QUEVEDO GRANADOS.**
ATENTAMENTE
H., PUEBLA DE Z., A 08 DE ABRIL DE 2025.
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LAS DE ESTA CAPITAL

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE.
SEGUNDO AVISO NOTARIAL
En esta notaría pública número cuarenta de esta ciudad, a mi cargo y con fundamento en el artículo 784 fracciones II inciso A,B,C,D del código de procedimientos civiles, se hace saber que en esta notaria a mi cargo se inició el procedimiento extrajudicial del **juicio sucesorio INTESTAMENTARIO bajo el VOLUMEN 325 INSTRUMENTO 29292 DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO,** a bienes del señor de quien en vida llevó el nombre de **MARIA ESPERANZA MARGARITA RIVERA CHINO**, convóquense quienes se crean con derecho a herencia, con argumentos que lo justifiquen, para deducir derechos dentro del término de diez días a partir de esta publicación, promueve: **MA. YOLANDA LIDIA también conocida como LIDIA YOLANDA Y/O YOLANDA, Y JOSE ARMANDO LOS DOS DE APELLIDOS RIVERA CHINO.**
ATENTAMENTE
H., PUEBLA DE Z., A 08 ABRIL DE 2025.
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LAS DE ESTA CAPITAL

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ZACATLAN, PUE.
A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.
DISPONE JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATLÁN, PUEBLA, LUCINA, MARÍA EZPERANZA, FIDEL, AGUSTÍN, MARTÍN Y RENE TODOS DE APELLIDOS DÍAZ MOLINA EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS Y MARÍA EVA MOLINA MORALES Y/O EVA MOLINA Y/O EVA MOLINA DE D. Y/O AMADA MOLINA EN SU CARÁCTER DE CONYUGUE SUPERSTITE DEL DE CUJUS JOSÉ AGUSTÍN JAVIER RUÍZ DÍAZ Y/O AGUSTÍN DÍAZ RUÍZ Y/O AGUSTÍN DÍAZ, DENUNCIAN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS ANTES MENCIONADO, QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO A LA FECHA DE SU FALLECIMIENTO DE TEPOXCUAUTLA, ZACATLÁN, PUEBLA, SU ÚLTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ, SIN NÚMERO, TEPOXCUAUTLA, ZACATLÁN, PUEBLA, POR ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENA PUBLICAR UN SOLO EDICTO EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA", QUE SE PUBLICA EN LA CIUDAD DE PUEBLA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGITIMA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVA; COPIAS PARA TRASLADO, ANEXOS AUTO ADMISORIO EN SECRETARIA DEL JUZGADO. **EXPEDIENTE NÚMERO: 151/2025.**
ZACATLÁN, PUEBLA; A 02 DE ABRIL DE 2025.
LIC. RODOLFO GARCÍA HERNÁNDEZ.
DILIGENCIARIO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ZACATLAN, PUE.
A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.
DISPONE JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATLÁN, PUEBLA, FILIBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ, EN MI CARÁCTER DE CONCUBINO Y EDWIN, JORGE Y JESÚS DIEGO TODOS DE APELLIDOS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, CON EL CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS DE LA DE CUJUS MARÍA DE JESÚS DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, DENUNCIAN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA DE CUJUS ANTES MENCIONADA, QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA A LA FECHA DE SU FALLECIMIENTO DE TOMATLÁN, ZACATLÁN, PUEBLA, SU ÚLTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO CALLE EL PERICÓN, SIN NÚMERO, DE LA LOCALIDAD DE SAN JOAQUÍN TOMATLÁN, ZACATLÁN, PUEBLA, POR ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENA PUBLICAR UN SOLO EDICTO EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA", QUE SE PUBLICA EN LA CIUDAD DE PUEBLA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGITIMA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVA; COPIAS PARA TRASLADO, ANEXOS AUTO ADMISORIO EN SECRETARIA DEL JUZGADO. **EXPEDIENTE NÚMERO: 149/2025.**
ZACATLÁN, PUEBLA; A 02 DE ABRIL DE 2025.
LIC. RODOLFO GARCÍA HERNÁNDEZ.
DILIGENCIARIO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE. TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO.

Disposición Juez Familiar Del Distrito Judicial De Huejotzingo, Puebla, **Expediente 622/2021** Auto De Fecha seis de mayo del dos mil veintiuno, sucesión Intestamentaria abierta a las cinco horas con cero minutos del día diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno, a bienes de **JOSÉ CONDE SÁNCHEZ**, denunciada por **ELIA CONDE MUNIVE**, se convoca a toda persona que se crea con derecho a la herencia legitima, para que comparezca a deducirlo en el plazo de **DIEZ DÍAS**, que se contaran a partir del día siguiente de la presente publicación, y concurran por escrito en el procedimiento a deducir sus derechos, Debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo, dejando a su disposición copias de la denuncia, anexos y auto admisorio en la secretaria par de este juzgado.

Huejotzingo, Puebla, a cuatro de abril del año dos mil veinticinco.
LIC. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS
DILIGENCIARIO PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TLATLAUQUITEPEC, PUE.
TODO INTERESADO HERENCIA.

Disposición Juez Civil y Penal de Tlatlauquitepec, Puebla, **expediente 142/2025**, cita todo interesado que se crea con derecho, **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, denuncia **ANDRES RODRÍGUEZ ROMERO, a bienes de JOSE IGNACIO RODRIGUEZ CALIXTO y/o IGNACIO RODRÍGUEZ CALIXTO Y LEONARDA ROMERO GALVAN**, para que deduzcan derechos, termino diez días siguientes a la publicación, traslado en secretaria del juzgado, ultimo domicilio de los de cujus lo fue el bien ubicado en **Calle Manuel Ávila Camacho Numero 27, Localidad las Trancas, del Municipio de Zaragoza, Puebla; y el Bien Conocido de la Localidad de Tochimpa, Tlatlauquitepec, Puebla.**

Tlatlauquitepec, Puebla, a 04 de Abril de 2025.
DILIGENCIARIO PAR.
LIC. FRANCISCO ARROYO SÁNCHEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, TECALI, PUEBLA. DILIGENCIARÍA.

Disposición Juez Mixto del Distrito Judicial de Tecali de Herrera, Puebla. Promueve PATRICIO DE JESÚS CORTÉS por su propio derecho. Juicio Especial de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO. En contra de JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN, PUEBLA. **Expediente 153/2025**. Auto de fecha treinta y uno de Marzo de dos mil veinticinco; Convóquese a quienes se crean con derecho a contradecir la presente demanda para que en el término de tres días siguientes a la publicación del presente comparezcan a manifestar lo que a su derecho convenga, y señalen domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones serán por lista.

Tecali de herrera, Puebla, a treinta y uno de Marzo de 2025
Diligenciaría del juzgado mixto de Tecali de Herrera, Puebla
Lic. María de Lourdes Morales Flores

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL, DILIGENCIARIO CIVIL, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

Disposición de la Jueza Municipal de Cuautlancingo, Puebla, por auto de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, dentro del **expediente número 14/2025,** juicio de rectificación de acta de nacimiento promovido por VERÓNICA FLORES MARTÍNEZ, en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de San Jerónimo Caleras, Puebla, córrase traslado a toda aquella persona que tengan interés en contradecir la demanda, mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir de la última publicación, contesten la demanda, apercibidos de no hacerlo en el término concedido, se les tendrá por contestada en sentido negativo se continuara con el procedimiento y sus notificaciones se les hará por lista, dejando copia de traslado, anexos y auto admisorio a su disposición en secretaria.
Cuautlancingo, Puebla a siete de abril dos mil veinticinco.
DILIGENCIARIA PAR.
LIC. YULIANA MALCOS CRUZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL DE SAN PEDRO CHOLULA.PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
A TODO INTERESADO.
Por disposición del Juez de lo civil del Juzgado Municipal de San Pedro Cholula, Puebla, mediante acuerdo de fecha trece de marzo de dos mil veinticinco. Se convoca y emplaza a toda persona que tenga interés en contradecir JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, contra el juez del registro civil de las personas de Santa Bárbara Almoloya, promueve JUAN CARLOS MITZIN AVILA, solicita la rectificación del apellido paterno, lugar de nacimiento y nombre de la madre para que en correcto sea JUAN CARLOS MITZIN AVILA, LUGAR DE NACIMIENTO SANTA BARBARA ALMOLOYA PUEBLA, NOMBRE DE LA MADRE GUILLERMINA AVILA ZEMPOALTECATL. Comparecer los interesados a deducir sus derechos para contradecir la demanda con justificación en el término de tres días siguientes a la última publicación, señale domicilio Para recibir notificación: apercibidos de no hacerlo se notificará por lista, se tendrá por contestada en sentido negativo y continuara con el procedimiento, haciéndoles el conocimiento que queda en secretaria a su disposición copia de la demanda, auto admisorio y anexos. **EXPEDIENTE: 29/2025**.
CHOLULA PUEBLA, 27 DE MARZO 2025.
DILIGENCIARIO
LIC. DERIAN NEFTALI FERNANDEZ CASTAÑEDA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA Y ESPECIALIZADO EN EXTINCION DE DOMINIO, DILIGENCIARIO PAR.
DISPOSICIÓN: JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA Y ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, **EXPEDIENTE 876/2015**, JUICIO DIVISIÓN DE COSA COMUN, ACTOR PEDRO RAMOS MARQUEZ Y OTROS, DEMANDADOS HERIBERTO FLORES MELLO Y JOSÉ ABRAHAM RAMOS MARQUEZ, AUTO: CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO; CONVOQUESE POSTORES A QUINTA PÚBLICA ALMONEDA RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: CASA HABITACIÓN NÚMERO 1427, DE LA CALLE 26 ORIENTE, CIUDAD DE PUEBLA, CONSTRUIDA SOBRE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE LA CASA NÚMERO 2407 DE LA CALLE 16 NORTE, ANTIGUA CALLE DE LAS NIÑAS GOBERNADORAS DE LA CIUDAD DE PUEBLA. INSCRITA EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE PUEBLA, FOLIO REAL INMOBILIARIO 0073548 1, POSTURA LEGAL: DOS MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS, DIESISIETE CENTAVOS. MONEDA NACIONAL, CONFORME AL PRECIO AVALÚO EXHIBIDO EN AUTOS. DEBIÉNDOSE PRESENTAR POSTURAS Y PUJAS A LAS DOCE HORAS DEL DÉCIMO DÍA A PARTIR DE ESTA ÚNICA PUBLICACIÓN. AUTOS EN SECRETARÍA DEL JUZGADO A DISPOSICIÓN DE INTERESADOS. CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA. 11 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
LICENCIADA: OLIVIA FLORES GARCIA.
DILIGENCIARIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARÍA. HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.

Disposición Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla, **expediente 118/2025**, auto de veintiuno de marzo del dos mil veinticinco, JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN, promueve ANGELICA CONDADO HERNÁNDEZ, contra de MARIA CONDADO HERNÁNDEZ, COLINDANTES ELISEO LINO FLORES y/o ELICEO LINO FLORES Y ALBERTO REYES GONZÁLEZ y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, respecto del inmueble identificado como PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE 2 (DOS) PONIENTE NÚMERO 4 (CUATRO), DE LA LOCALIDAD DE CACALOXUCHITL, MUNICIPIO DE HUAQUECHULA, ESTADO DE PUEBLA; con una superficie de 607.71 m2 (SEISCIENTOS SIETE PUNTO SETENTA Y UN METROS CUADRADOS; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 31.78 mts. (treinta y un metros, setenta y ocho centímetros); y colinda con ELISEO LINO FLORES y/o ELICEO LINO FLORES. AL ESTE: mide 30.39 mts. (Treinta metros, Treinta y nueve centímetros) línea quebrada en cinco tramos, colinda con CALLEJÓN. AL SUR: mide 14.78 mts. (catorce metros, setenta y ocho centímetros) linea quebrada en tres tramos, colinda con CALLE 2 (DOS) PONIENTE. AL OESTE: mide 42.23 mts. (cuarenta y dos metros veintitrés centímetros), línea quebrada en seis tramos, colinda con ALBERTO REYES GONZÁLEZ. Por este medio se emplaza a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, para que, en el término de DOCE DÍAS, a partir de la última publicación, hagan manifestaciones o contesten demanda en términos, nombren abogado patrono, apercibidos que, de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo y se harán efectivos apercibimientos de Ley.
ATLIXCO, PUEBLA A 31 DE MARZO DEL 2025.
LIC. IGNACIO PEDRAZA ROJAS
C. DILIGENCIARIO PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ZACATLAN, PUE.
Disposición del Juez Civil de Zacatlán, Puebla, auto de fecha veintiocho de febrero del dos mil veinticinco. JUICIO DE ALIMENTOS. **Expediente 668/2014**. PROMUEVE ARACELY SANCHEZ VARGAS en contra de JUAN CARLOS MORA GAYOSSO. Convoca postores Primera y Pública Almoneda, respecto del cincuenta por ciento que le corresponde al referido demandado del predio denominado "El Río" ubicado en el barrio de Cuautilulco, Municipio de Zacatlán, Puebla, el cual se encuentra debidamente inscrito ante el Registrador Público de la Propiedad de la Circunscripción Territorial de Zacatlán, Puebla, bajo la partida 688, a fojas 119 fte., libro 1, tomo 151 de fecha once de diciembre de dos mil doce; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que sirvió de base para el remate, que lo es la cantidad de: 250,000.00(DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por lo que, las dos terceras partes que corresponden a la postura legal lo es la cantidad de: $166,666.66 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), mandándose convocar postores para la primera y pública almoneda de remate por medio de tres edictos que se publiquen dentro del término de treinta días, en el periódico "Intolerancia", así como en el periódico "Oficial del Estado" y en la tabla de avisos de este Juzgado, concediéndose un término de diez días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos ordenados en líneas anteriores para formular posturas y pujas, feneciendo a las doce horas del décimo día, quedando a disposición de los interesados los antecedentes del bien inmueble embargado en la Secretaría de este Juzgado, como son; los planos que hubiere y los avalúos, y se le hace saber a la parte demandada JUAN CARLOS MORA GAYOSSO, que podrá liberar el bien inmueble embargado el cual es de su propiedad, pagando íntegramente a la parte actora el monto de sus responsabilidades, antes de que cause estado el auto de fincamiento del remate.
Zacatlán, Puebla a dos de abril del dos mil veinticinco.
EL DILIGENCIARIO.
LIC. RODOLFO GARCIA HERNANDEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA. ACTUACIONES. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO:
DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE CHOLULA, PUEBLA, **EXPEDIENTE 682/2024**, ORDENA AUTO DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE WOLFGANG FRIEDEL FRANZ STEINS, DECLARADA ABIERTA A PARTIR DE LAS VEINTIDOS HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DIA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO DENUNCIADO POR VERONICA CANDIA CASTAÑEDA, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPERSTITE DEL DE CUJUS, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, TRASLADO DISPONIBLE EN SECRETARÍA, COMPUESTO POR DEMANDA, COPIA DE DOCUMENTOS, AUTO DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.
CHOLULA, PUEBLA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO
DILIGENCIARIO
JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA
ABOGADO

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.
Disposición JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA; auto de fecha seis de marzo de dos mil veinticinco, córrase traslado aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda de RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, quien promueve MARIA AZUCENA RODRIGUEZ MARTINEZ y MARIA DEL ROCIO MARTINEZ MEDINA, en contra del CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE AMOZOC, PUEBLA. Por tres ocasiones subsecuentes tres días contados a partir del día siguiente de la última publicación en el periódico "INTOLERANCIA DIARIO", se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría de este juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas alegatos y citación para sentencia. **Expediente: 125/2025.**
H. PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA; A 26 DE MARZO DE 2025.
DILIGENCIARIO NON.
LIC. LILLIANA LOZANO BADILLO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA NON PUEBLA, PUE.
Disposición del Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, **EXPEDIENTE 95/2025** PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL LA ACCION DE RECTIFICACIÓN ACTA DE NACIMIENTO, en contra del Juez Segundo del Estado Civil de las Personas de la Cuidad de Puebla, y de TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, PROMUEVE GABRIEL JUAREZ RAMIREZ, ordenado por auto de fecha 26 de FEBRERO del 2025, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecirla demanda mediante TRES EDICTOS que se publicará en el periódico "INTOLERANCIA" que se editara en esta Ciudad, para que dentro del término improrrogable de TRES DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación se presente ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialía de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo, será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
CIUDAD JUDICIAL. PUEBLA A 7 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA
Edilburga Cuervo Martínez.
Abogada

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Cuarto de lo Familiar, **expediente 0189/2025** ordena auto de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, PROCEDIMIENTO FAMILIAR HEREDITARIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ERMINIA RODRÍGUEZ SIERRA promovido por HONORIO LEZAMA RODRIGUEZ, convoquese a quienes se crean con derecho a la herencia legitima, mediante UN EDICTO que se publicaran en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante esta autoridad a deducir sus derechos, quedando en la oficialía de este Juzgado, copias simples de la demanda que se provee, para que comparezca a deducirlo dentro del plazo de 10 días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación y concurra por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puedan desempeñar el cargo de albacea definitivo.
Ciudad Judicial a tres de abril de dos mil veinticinco**.**
C. Diligenciario Non.
Lic. Cristina Villanueva Colindres.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Disposición Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, **expediente 711/2024**, auto de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, expediente juicio de Nulidad de Acta de Nacimiento promovido por Guillermina Rodríguez Ramírez, en contra de Juez del Registro Civil número Nueve de San Jerónimo Caleras, Estado de Puebla, Puebla y todas las personas que se crean con derecho; se da vista a todo aquel que se crea con derecho en contradecir la demanda para que dentro del término improrrogable de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los edictos, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialía de este juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
Ciudad Judicial Puebla Siglo XXI a siete de abril de dos mil veinticinco.
LA DILIGENCIARIA NON
ABOGADA CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ZACATLAN, PUEBLA.
A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO:
DISPOSICIÓN JUEZ FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATLAN, PUEBLA POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. PROMUEVE MATEO MENDOZA TIRZO, FIDEL MENDOZA TIRZO, ROSARIO MENDOZA TIRSO Y ANTONIETA MENDOZA TIRZO Y TERESA TIRZO MENDOZA Y/O TEREZA TIRZO MENDOZA Y/O TERESA TIRSO SALAZAR, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, BAJO EL **EXPEDIENTE 391/2024,** A BIENES DE ROBERTO MENDOZA VAZQUEZ, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CRUZ DE CHACA SIN NUMERO HUEYTLALPAN, PUEBLA. CONVOQUESE A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO DENTRO DEL PRESENTE JUICIO, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS SIGUIENTES A LA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, COMPAREZCA AL JUZGADO A DEDUCIRLO, DEJANDO COPIAS DEL TRASLADO, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO EN SECRETARIA DE ESTE JUZGADO CON DOMICILIO EN LIBRAMIENTO CARRETERO TRAMO ZACATLÁN EL TEJOCOTAL NO. 300, BARRIO DE MAQUIXTLA ZACATLÁN, PUEBLA. C.P. 73310.
ZACATLAN, PUEBLA, A VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO.
LIC. RODOLFO GARCIA HERNÁNDEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, HUEJOTZINGO, PUEBLA.
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.
DISPOSICIÓN DEL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, AUTO DE INICIO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2025, **EXPEDIENTE NÚMERO 35/2025** RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, EN EL CUAL PROMUEVE GERMAN PEREZ REYES EN CONTRA DE JUSTINO LAZARO PEREZ, RESPECTO DE EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LOS BANCOS", UBICADO EN SAN RAFAEL TLANALAPAN, MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, DE ESTE DISTRITO DE HUEJOTZINGO, ESTADO DE PUEBLA, EL CUAL CONSTA DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: 22.00 MTS. CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE AMADA BENITEZ, ACTUALMENTE CON GERMAN PEREZ REYES; AL SUR: 22.00 MTS. CON MARTINIANA PEREZ, ACTUALMENTE CON GERMAN PEREZ REYES Y NOE PARRA ALONSO; AL ORIENTE: 140.00 MTS. CON RAFAEL ROMERO, ACTUALMENTE CON GERMAN PEREZ REYES; AL PONIENTE: 140.00 MTS. CON GREGORIO TORIZ, ACTUALMENTE CON GERMAN PEREZ REYES. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO, PARA QUE EN EL TERMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA Y SEÑALEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES EN LA SEDE DEL JUZGADO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y EN REBELDÍA Y SUS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN POR LISTA, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS FUNDATORIOS, ANEXOS Y AUTO DE RADICACIÓN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA NON DEL JUZGADO PARA SU CONOCIMIENTO.
HUEJOTZINGO, PUEBLA, A 01 DE ABRIL DE 2025.
EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO.
LIC. OMAR CAPITAN PORTILLO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 268/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE PETRA RUEDA CHANEZ EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA.
LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 270/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE JAVIER OLIVAN VALERO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRES CALPAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA.
LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ATLIXCO, PUEBLA, **EXPEDIENTE: 264/2025** AUTO DE 25 DE MARZO DE 2025, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA, PROMOVIDO POR CONCEPCION MARTINEZ GRANDE, CONVOQUESE MEDIANTE TRES EDICTOS A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA ASENTANDOSE COMO FECHA DE NACIMIENTO 31 DE DICIEMBRE DE 1976, EN LUGAR DE 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 1976 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, ASENTANDOSE COMO LUGAR DE NACIMIENTO ATLIXCO, PUEBLA, EN LUGAR DE: EN ESTA CIUDAD, EN EL MENCIONADO DOMICILIO, Y ASENTANDO DE MANERA CORRECTA EL NOMBRE DE LA MADRE: GLORIA GRANDE SÁNCHEZ EN LUGAR DE GLORIA (MARTÍNEZ), SIENDO EL APELLIDO CORRECTO GRANDE. EXPEDIENTE Y AUTO ADMISORIO EN LA OFICIALÍA DEL JUZGADO, TERMINO PARA CONTESTAR DEMANDA, TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, APERCIBIDO DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADO EN SENTIDO NEGATIVO, SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
LIC. VERENICE MORALES SERRANO.
C. DILIGENCIARIA MUNICIPAL.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TLATLAUQUITEPEC, PUE.
Disposición Juez De Lo Familiar Del Distrito Judicial De Tlatlauquitepec, Puebla**. A QUIEN SE CREA CON DERECHO** a la Sucesión Intestamentaria a bienes de **FROYLAN LEÓN PRUDENCIO Y/O FROILAN LEÓN PRUDENCIO Y/O FROYLAN LEÓN Y/O FLOILAN LEÓN PRUDENCIO** quien tuvo como último domicilio EN PRIVADA LOS PINOS NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CUATRO, ILITA, TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA Y **OBDULIA GARCÍA BENAVIDEZ Y/O OBDULIA GARCÍA BENAVIDES Y/O OBDULIA GARCÍA** quien tuvo como último domicilio EN CALLE LEONES SIN NÚMERO, ILITA, TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA comparezca deducir sus derechos hereditarios, término de diez días que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de publicación, a su disposición en secretaria, copias de la denuncia, anexos y auto admisorio. Juicio Sucesorio Intestamentario, **Expediente 158/2025**. DENUNCIANTES: **HILARIA MARIA LUISA LEÓN GARCÍA, MARIA ANTONIA LEÓN GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN LEÓN GARCÍA, MARÍA ELVIRA LEÓN GARCÍA, JOSÉ FEDERICO LEÓN GARCÍA todos por su propio derecho; y FROYLAN LEÓN GARCÍA, POR SU PROPIO DERECHO y en su carácter de Apoderado Legal de IGNACIO LEÓN GARCÍA.**
Tlatlauquitepec, Puebla, a 03 de Abril del 2025
LICENCIADO FRANCISCO ARROYO SÁNCHEZ.
DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MIXTO DE ZACAPOAXTLA. ZACAPOAXTLA, PUE. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
A FRANCISCO ARELLANO RUGERIO DEMANDADO.
DISPOSICIÓN JUEZ CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA. PROMUEVE MIGUEL LOPEZ MOLINA JUICIO DE OTORGAMIENTO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA VERBAL Y FIRMA DE ESCRITURA PÚBLICA RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO DE NOMBRE "MAZAPA" ANTERIORMENTE SE LLAMABA "EX HACIENDA MAZAPA", UBICADO EN DE LA LOCALIDAD DE GONZALO BAUTISTA, ZACAPOAXTLA, PUEBLA, BAJO EL **EXPEDIENTE NÚMERO 412/2024**. CONVOQUESE AL DEMANDADO FRANCISCO ARELLANO RUGERIO, CONFORME AL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DENTRO DEL PUNTO CUARTO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, EN LA CUAL SOLICITA SU PRESENCIA EN EL JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA CON DOMICILIO EN CALLE CINCO DE MAYO NORTE NUMERO OCHO, ALTOS COLONIA CENTRO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA.
ZACAPOAXTLA, PUEBLA A VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA.
LIC. ELENA ADAME TIRADO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, JUICIO ORAL SUMARÍSIMO DE DESOCUPACIÓN POR RESCISIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, PAGO DE RENTAS Y DEMÁS PRESTACIONES, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO MARCADO CON EL NÚMERO CIENTO CATORCE GUION DOS, DEL EDIFICIO MARCADO CON EL NÚMERO CIENTO CATORCE DE LA CALLE IGUALDAD, DE LA UNIDAD HABITACIONAL, DENOMINADA SOLIDARIDAD NACIONAL, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., DEL **EXPEDIENTE 513/2024**, PROMUEVE GIMMEL RAMÍREZ PÉREZ EN CONTRA DE ISABEL VICTORIA LÓPEZ, SE ORDENA NOTIFICAR LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, POR MEDIO DE UN EDICTO PUBLICADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO INTOLERANCIA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA NON DE ESTE JUZGADO. CONSTE. DOY FE.
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.
LA DILIGENCIARIA NON
ABOGADA ANGELICA CRUZ BAEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DILIGENCIARÍA NON, PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Cuarto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial Puebla auto de fecha veintidós de junio del año dos mil veintitrés, auto de fecha treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro, auto de fecha tres de septiembre del año dos mil veinticuatro, dieciocho de marzo del año dos mil veinticinco, Juicio Ejecutivo Civil, promueve MIGUEL OCTAVIANO ESCOTO MERINO, en contra de SILVIA APARICIO CUAHUTAJAPAN, a efecto de Emplazar a la parte demandada SILVIA APARICIO CUAHUTAJAPAN, mediante la publicación de tres edictos publicados en el Periódico Intolerancia, en forma consecutiva, haciéndole saber a la demandada, que podrá solicitar el traslado correspondiente en la secretaria de este juzgado para que en el término de DOCE DÍAS, produzca su contestación de demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo y se continuara con el procedimiento. **EXPEDIENTE 531/2023/4C**
PUEBLA, PUEBLA, A PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO
Licenciado JOSÉ ADRIÁN GARCÍA CABRERA
Diligenciario

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARÍA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 300/2025 JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE ARNULFO OLIVAREZ MEDINA EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA** CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA
ATLIXCO, PUEBLA, A 3 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO
DILIGENCIARÍA
LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARÍA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 256/2025 JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE MARIA LUISA YAHUITL COLOTL** EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA, A VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO
DILIGENCIARÍA
LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARÍA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 257/2025 JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE BERNARDINO CILBERIO OLIVOS GONZALEZ** EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN BERNARDINO CHALCHIHUAPAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA, A VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO
DILIGENCIARÍA
LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE.

PRIMERA PUBLICACIÓN

En esta notaría pública número cuarenta de esta ciudad, a mi cargo y con fundamento en el artículo 784 fracciones II inciso A,B,C,D del código de procedimientos civiles, se hace saber que en esta notaria a mi cargo se inició el procedimiento extrajudicial del juicio sucesorio **INTESTAMENTARIO bajo el VOLUMEN 327 INSTRUMENTO 29482 DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO,** a bienes de quien en vida llevó el nombre de **CONSUELO LEGORRETA CORREA también conocida como MARIA CONSUELO LEGORRETA CORREA,** convóquense quienes se crean con derecho a herencia, con argumentos que lo justifiquen, para deducir derechos dentro del término de diez días a partir de esta publicación, promueve: **OMAR ROSETE LEGORRETA.**

ATENTAMENTE
H., PUEBLA DE Z., A 08 DE ABRIL DE 2025.
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LAS DE ESTA CAPITAL

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE.

PRIMERA PUBLICACIÓN
En esta Notaría Pública Número Cuarenta a mi cargo y con fundamento en el artículo 784 fracciones I y II del Código de Procedimientos Civiles, se hace saber que se inició el Procedimiento Extrajudicial de la **Testamentaria** a bienes de la señora **CLARA LUZ GONZALEZ DE CASTILLA Y ESTRADA también conocida como CLARA LUZ GONZALEZ DE CASTILLA ESTRADA Y/O CLARA LUZ GONZALEZ DE CASTILLA ESTRADA DE ALVAREZ, y/o CLARA LUZ GONZALEZ DE CASTILLA,** en el cual designa como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a sus hijos **RAUL DIONISIO y CLARA LUZ AMBOS DE APELLIDOS ALVAREZ GONZALEZ DE CASTILLA Y ALBACEA EJECUTOR a CLARA LUZ ALVAREZ GONZALEZ DE CASTILLA:** A).- Reconocen la validez del Testamento; B).- Que aceptan la herencia; C).- **CLARA LUZ ALVAREZ GONZALEZ DE CASTILLA**, acepta el cargo de Albacea; y D).- Declara que en su oportunidad van a formar el inventario de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE
H., PUEBLA DE Z., A 08 DE ABRIL DE 2025.
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LAS DE ESTA CAPITAL

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TLATLAUQUITEPEC, PUE.
TODO INTERESADO HERENCIA.

Disposición Juez de lo Civil y Penal del Distrito Judicial Tlatlauquitepec, Puebla, **expediente 893/2024,** cita todo interesado se crea con derecho, **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denuncia EUGENIO GALINDO POLO** a bienes de **MARIA SOFIA GUADALUPE POLO ROSARIO y/o SOFIA POLO ROSARIO DE GALINDO,** para que deduzcan derechos, termino diez días siguientes a publicación, traslado en secretaria del juzgado, ultimo domicilio de la de cujus el **BIEN CONOCIDO, EN LA LOCALIDAD DE XONOCUAUTLA, TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.**

Tlatlauquitepec, Puebla, 02 de Abril del 2025.
DILIGENCIARÍA NON.
LIC. ORALIA LÓPEZ FLORES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, CHOLULA, PUE. DILIGENCIARÍA PAR.

A QUIENES SE CREAN CON DERECHO

Disposición Juez Primero Civil Cholula, Puebla. Auto catorce de diciembre de dos mil diez, **expediente 1325/2010**. Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAELA GALICIA ROBLES, sucesión que se declaró abierta a partir de las seis horas del día diecinueve de marzo de dos mil nueve. Se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima, para que comparezcan en el plazo de diez días que se contarán a partir del día siguiente de esta publicación, a deducir sus derechos hereditarios

SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, A 31 DE MARZO DE 2025.
DILIGENCIARÍA
LIC. ALBA MARÍA COETO ROMANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 258/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE MARIA ANGELA FRANCISCA MONTES ROMERO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA.
LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS LIBRES, PUEBLA, ACTUACIONES.
A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.
Dejándoles copia del traslado para contestar doce días última publicación edicto, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, demanda USUCAPION promueve ARTURO HERNANDEZ REYES, en contra de BENJAMÍN REYES ROMERO y los que se crean con derecho, respecto del predio rústico denominado "TEXCANO", ubicado en la localidad de Zautla, Municipio de Zautla, Estado de Puebla, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE mide 12:53 metros y colinda con camino. AL SUR mide 10:56 metros y linda con propiedad de la señora Petra Reyes Pozos. AL ORIENTE mide 27:67 metros y linda con propiedad de Javier Reyes Romero, AL PONIENTE mide 29:71 metros y linda con camino, con una superficie de 0-03-10.63 HAS. **Expediente número 22/2025**.
Libres, Puebla, a 27 de febrero de 2025.
LA DILIGENCIARIA.
LIC. ESTEFANIA RAMOS GARCIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS LIBRES, PUEBLA, ACTUACIONES.
A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.
Dejándoles copia del traslado para contestar doce días última publicación edicto, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrás por contestada la misma en sentido negativo, demanda USUCAPION promueve ARTURO HERNANDEZ REYES, en contra de EDUARDO REYES ROMERO y los que se crean con derecho, respecto del predio rústico denominado "TEXCANO", ubicado en la localidad de Zautla, Municipio de Zautla, Estado de Puebla, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE mide 12:57 metros y colinda con camino. AL SUR mide 10:86 metros y linda con propiedad de la señora Petra Reyes Pozos. AL ORIENTE mide 25:69 metros y linda con propiedad de Pedro Luis Reyes Romero, AL PONIENTE mide 26:47 metros y linda con propiedad de Javier Reyes Romero, con una superficie 293.46 m2. (doscientos noventa y tres metros con cuarenta y seis centímetros). **Expediente número 163/2025**.
Libres, Puebla, a 2 de abril de 2025.
EL DILIGENCIARIO.
LIC. BENITO CABAÑAS MORALES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, HUEJOTZINGO, PUEBLA.
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.
DISPOSICIÓN DEL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, AUTO DE INICIO DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2025, **EXPEDIENTE NÚMERO 20/2025** RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, EN EL CUAL PROMUEVE GERMAN PEREZ REYES EN CONTRA DE NORBERTO PEREZ DIAZ, RESPECTO DE EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LOS BANCOS", UBICADO EN LA POBLACION DE SAN RAFAEL TLANALAPAN, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, EL CUAL CONSTA DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: 10.50 MTS. CON BARRANCA LA VIRGEN, ACTUALMENTE CAMINO; AL SUR: 10.50 MTS. CON MARTIN CALIXTO, ACTUALMENTE CON NOE PARRA ALONSO; AL ORIENTE: 315.00 MTS. CON GREGORIO CALIXTO, ACTUALMENTE CON SAUL ROMERO BENITEZ Y JOSE PARRA ALONSO; AL PONIENTE: 315.00 MTS. CON EULALIO PEREZ, ACTUALMENTE CON GERMAN PEREZ REYES. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO, PARA QUE EN EL TERMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA Y SEÑALEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES EN LA SEDE DEL JUZGADO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y EN REBELDÍA Y SUS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN POR LISTA, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS FUNDATORIOS, ANEXOS Y AUTO DE RADICACIÓN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PAR DEL JUZGADO PARA SU CONOCIMIENTO.
HUEJOTZINGO, PUEBLA, A 01 DE ABRIL DE 2025.
EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO.
LIC. ALFONSO CANO GALINDO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, CHOLULA, PUEBLA, DILIGENCIARIO PAR.
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO.
Disposición Jueza Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes, derechos y obligaciones de ELENA HUITZIL JIMENEZ Y/O MARIA ELENA HUITZIL DE IXEHUATL Y/O ELENA HUITZIL, denunciada por MARIA ESTELA DE LA LUZ IXEHUATL HUITZIL en su carácter de hija, la cual se declara abierta desde las DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, dentro del **expediente 162/2025,** en cumplimiento a lo ordenado por auto veintiocho de marzo del dos mil veinticinco, se ordena convocar a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima, a fin de que en el término de DIEZ DIAS siguientes a su publicación comparezca y deduzcan sus derechos por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, haciéndoles saber que quedan copias de la denuncia de sucesión intestamentaria, anexos y del auto de radicación a su disposición en la secretaria par de este juzgado para su conocimiento.
Cholula, Puebla a 07 de abril de dos mil veinticinco.
C. DILIGENCIARIO.
LIC. MIGUEL ANGEL ACUÑA CORTAZAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, ZACATLAN, PUE.
Por disposición del Juez de lo Civil y Defensa Social de Zacatlán Puebla, JUVENAL, RUBEN, LETICIA CRUZ CRUZ Y JUAN ZEFERINO Y/O CEFERINO CRUZ CRUZ, promueven juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA SOCORRO CRUZ HERNANDEZ, Y/O SOCORRO CRUZ HERNANDEZ Y/O SOCORRO CRUZ en el **expediente 616/2024** convocando a todo aquel que se crea con derecho a la herencia legítima, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de diez días que se contaran a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este único Edicto y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que los justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, queda a su disposición en la Secretaría de este mismo juzgado, copia de la demanda, sus anexos y auto admisorio.
Zacatlán, Puebla, a 11 de Marzo del año 2025
EL DILIGENCIARIO
LIC. RODOLFO GARCÍA HERNÁNDEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.
Disposición Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, auto de Veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, **expediente número: 0167/2025** PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL LA ACCIÓN DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por AYLIN ESTRADA DE LOS ÁNGELES, en contra del CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CAMPECHE MUNICIPIO DE PUEBLA y del CIUDADANO DIRECTOR DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA, así como en contra de PATRICIA ELODIA DE LOS ANGELES VARGAS, JORGE ESTRADA MARTÍNEZ Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.
CUARTO... se ordena dar vista.
convocándose a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demandada mediante UN EDICTO que se publicara tres veces en el Periódico INTOLERANCIA, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialía de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.
CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, A DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO
C. DILIGENCIARIO
LIC. ROBERTO ROJAS GÓMEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO NON, PUEBLA. PUE.

Disposición C. Juez Sexto Especializado de lo Familiar Puebla, auto de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil veinticinco, **expediente 0165/2025 JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO,** promueve **HECTOR TORRES ROSAS Y/O JOSE HECTOR TORRES ROSAS,** corrigiéndose nombre correcto a **HECTOR TORRES ROSAS**, córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES edictos, para que dentro del plazo Improrrogable de tres días contados a partir del día siguiente de su publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaria Non de éste Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo serán señalados día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

H. Puebla de Z., a primero de abril del año dos mil veinticinco
ABOGADA LILLIANA LOZANO BADILLO
C. DILIGENCIARÍA NON

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS LIBRES, PUEBLA, ACTUACIONES.
En los autos del **expediente número 86/2025** de los del índice del juzgado Mixto del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, con sede en la ciudad de Libres, Puebla, se realiza la presente publicación de edictos referente al juicio de usucapión promovido por CIRILO MUNGUIA HERNANDEZ como comprador y actor del juicio, en contra de MARGARITO REYES GUTIERREZ Y SUCESION A BIENES DE JOSEFINA PALESTINA SANCHEZ EN SU CALIDAD DE VENDEDORES, ASI COMO DE YOLANDA REYES GUTIERREZ en calidad de colindante y en contra de todas aquellas personas que se crean con derecho a oponerse a que el actor adquiera por usucapión la propiedad del inmueble identificado como fracción segregada de la parcela doscientos tres, ubicada en la localidad de San José Morelos, Libres, Puebla, la cual tiene una superficie de (400.00 m2) cuatrocientos metros cuadrados y se identifica con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: En veinte metros con MARGARITO REYES GUTIÉRREZ; AL SUR: En veinte metros, con YOLANDA REYES GUTIERREZ; AL ORIENTE: En veinte metros con calle privada; AL PONIENTE: En veinte metros con MARGARITO REYES GUTIÉRREZ. Por lo que se llama a todos los interesados en contradecir la demanda de usucapión, lo hagan dentro del término de doce días hábiles que se contara a partir de la última publicación.
"ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO RELECCION"
LIBRES, PUEBLA, A 03 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
EL DILIGENCIARIO.
LIC. BENITO CABAÑAS MORALES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA NON PUEBLA, PUE.

Disposición Juez Primero Familiar, **expediente 143/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por MARIA FLORES FLORES, así como lugar de nacimiento, siendo lo correcto MARIA ESTHER FLORES FLORES, así como lugar de nacimiento Puebla, Puebla, en contra del ciudadano juez del registro del estado civil de las personas de San Pablo Xochimehuacan, Puebla. ordena auto de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco, convóquese a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, dentro del término improrrogable de TRES DIAS contados a partir del día siguiente de su publicación de este se presenten a contradecir con justificación dicha demanda, apercibido que, de no hacerlo, será señalara día y hora para desahogar de la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. Quedando a disposición de la secretaria copias de la demanda sus anexos y de la auto admisión.
Ciudad Judicial a 01 de abril de 2025.
DILIGENCIARIO NON
LIC. EDILBURGA CUERVO MARTINEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, TEHUACAN, PUE.
POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO FAMILIAR DE TEHUACÁN, PUEBLA.
AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO
SE CONVOQUE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, a la sucesión legítima de LUIS CARLOS ALEJANDRO LÓPEZ CÁRDENAS, originario y vecino de la Ciudad de Tehuacán, Puebla, a efectos que comparezcan a deducir sus derechos, término DIEZ DÍAS, debiendo establecer argumentos, documentos que justifiquen derechos y propongan Albacea Definitivo, Juicio Sucesorio Testamentario, **expediente número 190/2025.** Promueve ANGEL CARLOS LÓPEZ CARRERA. Copias, anexos y auto admisorio, disposición, Secretaría del Juzgado.
Tehuacán, Puebla, a tres de abril del año dos mil veinticinco.
DILIGENCIARIO.
LIC. ARACELI DAZA ENRIQUEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA NON PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Primero Familiar, **expediente 0037/2025**, ordena auto de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticinco, PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL, LA ACCIÓN "DE" RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por JUAN ANTONIO REYES VÁZQUEZ, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE SANTA BARBARA ALMOLOYA, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, córrase traslado a aquellas personas que tengan intereses en contradecir la demanda, mediante TRES EDICTOS que se publicaran en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DIAS contados a partir del día siguiente de su publicación, se presenten ante esta autoridad contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialía de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidas que de no hacerlo serán señalados día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
Ciudad Judicial a tres de abril de dos mil veinticinco.
DILIGENCIARIO NON
LIC. EDILBURGA CUERVO MARTINEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO DE LO CIVIL, CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA. PUE.

DISPOSICIÓN JUEZ QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DE PUEBLA, PUEBLA, AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, **EXPEDIENTE 749/2014/5C**, JUICIO ORAL SUMARISIMO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE MUTUO, PROMOVIDO POR DAVID SANTOYO HERNANDEZ Y LEONOR AMADOR HERNANDEZ EN CONTRA DE ROGELIO AGUILA HERNANDEZ. SE DECRETA EL REMATE EN TERCERA PUBLICA ALMONEDA, SOBRE EL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE TRECE PONIENTE NÚMERO DOSCIENTOS UNO, BARRIO "EL SANTUARIO" TEPEACA, PUEBLA; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 386, FOJAS 98 FRENTE, LIBRO I, TOMO 156, FOLIO 42947 DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DOCE, A NOMBRE DE ROGELIO AGUILA HERNANDEZ; SIENDO POSTURA LEGAL EL PRECIO DEL AVALUO QUE ES LA CANTIDAD DE $8,855,440.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), CON LA DEDUCCIÓN DE UN DIEZ POR CIENTO SIENDO LA CANTIDAD DE $7'969.896.00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN TERCERA PÚBLICA ALMONEDA; CONSECUENTEMENTE CONVOQUESE POSTORES ANUNCIÁNDOSE LA VENTA JUDICIAL POR MEDIO DE UN EDICTO QUE SERÁ PUBLICADO EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN INTOLERANCIA, QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, ASÍ MISMO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE ÉSTA VENTA EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO Y EN EL JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA PUEBLA. HACIENDOLE SABER A LOS POSTORES QUE DEBERAN EXHIBIR SU POSTURA POR ESCRITO EL DÍA Y HORA FIJADA PARA LA AUDIENCIA DE REMATE.

SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO ACOMPAÑADO DE LOS INSERTOS NECESARIOS, AL JUEZ DE LO CIVIL COMPETENTE EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO ORDENE A QUIEN CORRESPONDA REALICE LAS PUBLICACIONES DE LA VENTA ORDENADA EN LA TABLA DE AVISOS DE ESE JUZGADO.

HÁGASE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE PODRÁ LIBERAR SU BIEN DE REMATE PAGANDO INTEGRAMENTE EL MONTO DE LAS PRESTACIONES A LAS QUE FUE CONDENADO, HASTA ANTES QUE CAUSE ESTADO EL AUTO QUE DECRETE EL FINCAMIENTO DEL REMATE. NOTIFIQUESE EN TÉRMINOS DE LEY.

PUEBLA, PUEBLA, A 07 DE MARZO DE 2025
DILIGENCIARÍA NON ADSCRITA AL JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.
LIC. VALERIA PÉREZ TOXQUI

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DILIGENCIARÍA NON, PUEBLA, PUE.

Disposición de la Juez Cuarto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, **Expediente número 747/2022/4C**, relativo al Juicio de Rescisión de Contrato de Compraventa interpuesto por **MÓNICA MORÁN MAESE** por su propio derecho en contra **de OBRAS Y PROYECTOS ELEMENTS S.A. DE C.V.** a través de quien legalmente lo represente, HECTOR PADILLA GUTIERREZ como socio accionista de la moral **OBRAS Y PROYECTOS ELEMENTS S.A. DE C.V., JAVIER HERIBERTO FLORES GÓMEZ, socioaccionista y administrador único de la empresa OBRAS Y PROYECTOS ELEMENTS S.A. DE C.V.; ROBERTO CARLOS ÁLVAREZ PAREDES socios accionista de la empresa OBRAS Y PROYECTOS ELEMENTS S.A. DE C.V.; y RODRIGO GÓMEZ AGUIRRE, en su carácter de Gerente General de la empresa OBRAS Y PROYECTOS ELEMENTS S.A. DE C.V.**, por audiencia de fecha dieciocho de febrero de dos mil veinticinco, se ordenó el **emplazamiento** de la persona moral antes citada y los codemandados, mediante tres edictos que serán publicados en el periódico "INTOLERANCIA", para que en el término de DOCE DÍAS siguientes a la última publicación de los edictos, produzcan su contestación de demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo y se continuará con el procedimiento, y las notificaciones se les efectuarán por lista aun las personales: quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copia simple debidamente sellada y cotejada de la demanda, del auto admisorio de fecha uno de febrero de dos mil veintitrés, audiencia de fecha dieciocho de febrero y anexos que acompañan a la demanda, los cuales se describen a continuación: impresiones del Registro Público de Comercio en Puebla, identificadas con el Número Único de Documento: 2022001944190015, donde se hace constar en el folio mercantil electrónico 42748; copias del Acta de Asamblea General Extraordinaria de la empresa citada, de fecha 25 de septiembre de 2020, del Acta de Asamblea General Extraordinaria de la empresa citada, de fecha 11 de marzo de 2013, protocolizada mediante instrumento 194 volumen 2 de fecha 3 de octubre de 2017, del Poder que consta en la Póliza 17,986 del Libro 7 de 9 de diciembre de 2020, otorgada por el Corredor Público número 7 en la Plaza del Estado de Puebla, un contrato de compraventa original, 2 recibos de pago original expedido por el Gerente General de la empresa OBRA Y PROYECTOS ELEMENTS SA DE CV., dos escritos de MONICA MORAN MAESE Y JAVIER ERIBERTO FLORES GÓMEZ de 19 de mayo y 2 de junio ambos de 2022 impresiones de Información Histórica del Folio 269345 del inmueble propiedad de la empresa OBRAS Y PROYECTOS ELEMENTS SA DE CV y de sus socios emitidas por el Registrador Público de la Propiedad de la Circunscripción Territorial de Cholula, Puebla.

Se expide el presente en la Ciudad de Puebla, Puebla, a veintisiete de marzo de dos mil veinticinco Doy Fe.
ABOGADO JOSÉ ADRIÁN GARCÍA CABRERA
DILIGENCIARIO NON

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL ESTADO DE PUEBLA. CHALCHICOMULA, PUE.

Disposición Juez Civil y de lo Penal, del Distrito Judicial de Chalchicomula de Sesma, con residencia en Ciudad Serdán, Puebla, ordenado mediante auto de fecha diez de diciembre de dos mil veinticuatro, ORDENO PUBLICAR UN EDICTO en el periódico denominado "INTOLERANCIA", convocando a todos los que se crean con Derecho a la herencia legitima para que comparezcan a deducirlo DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS, que se contaran a partir del día siguiente de la publicación, para el efecto de que concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su Derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a la persona que pueda desempeñar el cargo de ALBACEA DEFINITIVA. JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, por su propio derecho denuncia MARIA DEL REFUGIO ROCIO BELLO LOZANO, **expediente 800/2024**.

Ciudad Serdán, Puebla a treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco.
EL C. DILIGENCIARIO
LIC. JOSE GUADALUPE ROSAS ROSETE

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.

En cumplimiento al auto de fecha veintiocho de enero del dos mil veinticinco dictado por el Juez Sexto Especializado en Materia Familiar de Distrito Judicial de Puebla dentro del Procedimiento Familiar Especial de Acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, radicado bajo el **número de expediente 41/2025,** promovida por Ulises Jorge Orozco Rosas, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración de la C. Maria Fidela Alvarado Rios, córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante tres edictos, que se publicará en el periódico "INTOLERANCIA DIARIO", que se edita en la ciudad de Puebla, para que dentro del plazo improrrogable de tres días contados a partir del día siguiente de su publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaria Non de éste Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo serán señalados dia y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

LILLIANA LOZANO BADILLO.
DILIGENCIARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEXTO FAMILIAR.

MUNICIPIOS

LA ALCALDESA DE SAN ANDRÉS ANUNCIÓ LA APERTURA DE ESTE NUEVO ESPACIO

En la Reserva Atlixcáyotl, Casa Carmen Serdán: Lupita Cuautle

Jorge Castillo

El municipio de San Andrés Cholula será sede de una nueva Casa Carmen Serdán, la cual se ubicará en las instalaciones del antiguo Centro Comunitario en la Reserva Territorial Atlixcáyotl, justo a un costado del deportivo Mayaquen, así lo confirmó la presidenta municipal Guadalupe Cuautle Torres.

La alcaldesa explicó que, aunque ya existe una Casa Violeta en la cabecera municipal, el gobierno estatal anunció la apertura de este nuevo espacio, orientado a la atención y acompañamiento de mujeres víctimas de violencia, con lo cual se refuerzan las políticas públicas de género en la región.

La edila aclaró que la iniciativa es impulsada por el gobierno estatal, y que el ayuntamiento de San Andrés Cholula se sumará a los trabajos para facilitar su operación.

"El espacio ya lo tienen contemplado. Está en el Centro Comunitario, donde está la ampliación de las Torres. Nos sumaremos desde el municipio, aunque originalmente teníamos planeado ahí un Centro de Desarrollo Comunitario", detalló.

La presidenta municipal recordó que el proyecto inicial buscaba ofrecer talleres, actividades culturales y deportivas dirigidas a niñas, niños y jóvenes, con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo como la delincuencia o el consumo de drogas.

Sin embargo, consideró positiva la implementación de una Casa Carmen Serdán, al representar también un esfuerzo por fortalecer el tejido social desde una perspectiva de género.

Las Casas Carmen Serdán forman parte de una red estatal de espacios seguros para mujeres, donde se ofrecen servicios jurídicos, psicológicos y de empoderamiento económico.

Su instalación en San Andrés Cholula refleja la preocupación por atender de manera más directa las necesidades de las mujeres en diferentes puntos del municipio.

En otro tema, Guadalupe Cuautle señaló que su administración está a la espera de que se integren las mesas de trabajo para definir el proyecto de la Universidad de la Salud, que será construida en la zona metropolitana.

IMPULSAN VALORES CÍVICOS

Con el objetivo de fomentar el respeto a los símbolos patrios, como cada inicio de mes, la presidenta municipal, Lupita Cuautle Torres, encabezó la ceremonia cívica correspondiente al mes de abril, la cual estuvo dedicada a la concienciación sobre el cuidado del medio ambiente, la niñez y el Día Internacional de la Madre Tierra.

MUNICIPIOS

Omar Muñoz pone en marcha pavimentación en Chautenco

La obra beneficia a familias de las calles Cuamanzanilla y Manzanilla de la Reserva Territorial.

Lizbeth Mondragón Bouret
Fotos ***Cortesía***

Beneficiando a las familias de la junta auxiliar de Chautenco, el presidente municipal de Cuautlancingo, Omar Muñoz Alfaro puso en marcha la obra para la pavimentación con adoquín de la calle Cuamanzanilla y Manzanilla, perteneciente a la Reserva Territorial Quetzalcóatl y cuyo proyecto contribuirá a mejorar la movilidad.

Acompañado por la presidenta auxiliar de Chautenco, Shirley del Ángel; la inspectora, Victoria Pérez Rosete; el secretario de Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos, Luis Gilberto Solís Salgado y vecinos del lugar, el edil, Omar Muñoz destacó que entre las prioridades de su gobierno es la de cumplir con las principales demandas de la población, sin distingo alguno de color o partido.

> *"Los vecinos podían pasar desde 10 hasta 30 años sin ser escuchadas sus necesidades. Es por ello, que dedicamos un día a la semana para salir y recorrer las calles, respetando el compromiso que hicimos con la gente de no olvidarnos de nuestra obligación"*
>
> *Omar Muñoz*

Expuso que las pasadas administraciones solo ejecutaban las obras si tenían algún impacto político y si no tenían un beneficio mayor, no invertían en mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

Finalmente, Omar Muñoz aseguró que continuará recorriendo cada una de las calles de las juntas auxiliares del municipio. "No les vamos a fallar, no nos vamos a olvidar del pacto de civilidad, amistad y hermandad que hicimos con la comunidad porque es nuestra obligación servirles; nos contratamos para ello y queremos hacerlo con honra y lealtad al pueblo de Cuautlancingo", reiteró.

Últimos días para descuento en pago de predial en Atlixco

Se aplicará el 5 por ciento de descuento; el 30 de abril de 2025, vence el plazo.

Lizbeth Mondragón Bouret
Foto ***Cortesía***

Será el próximo 30 de abril de 2025 el último día para aprovechar el 5 por ciento de descuento en el pago de predial y cuyo pago se podrá realizar en las cajas de cobro del gobierno municipal de Atlixco situadas en el CRI, Plaza Atlixco, Plaza Moraleda, Alberca municipal, Rastro, Tránsito y Palacio Municipal en un horario de 8 a 15:45 horas de lunes a viernes, informó la alcaldesa, Ariadna Ayala Camarillo.

A través de sus redes sociales, la primera regidora de la comuna atlixquense, Ariadna Ayala, dio a conocer que en apoyo a la economía familiar se estará aplicando un descuento del 5 por ciento por el pago del predial, el cual se puede hacer directamente en las Cajas Recaudadores o bien, por transferencia bancaria o pago directo en las diversas instituciones bancarias.

> *"Estas aportaciones permiten al gobierno municipal continúe llevando a cabo obras, proyectos y servicios en beneficio de las familias atlixquenses"*
>
> *Ariadna Ayala*

Detalló que las formas de pago pueden ser mediante transferencia bancaria a los números de cuenta BBVA: 0123879976 o BANORTE: 1291774249 o mediante tarjeta de débito o crédito "para conocer el saldo a pagar, pueden enviar un correo a: ingresos@atlixco.gob.mx o bien, para cualquier duda pueden comunicarse al 244 446 2244".

PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE, EL OBJETIVO

En Amozoc reforestan áreas verdes de Casa de Jóvenes

Lizbeth Mondragón Bouret
Foto ***Cortesía***

Con el objetivo de recuperar los espacios verdes y preservar el medio ambiente, el Ayuntamiento de Amozoc. a través del departamento de Parques y Jardines. llevaron a cabo la limpieza y reforestación de la Casa Jóvenes en Progreso, informó el alcalde, Severiano de la Rosa Romero.

Al respecto, el edil de Amozoc, Severiano de la Rosa. dio a conocer que desde el inicio de su gobierno se han llevado a cabo jornadas de reforestación en parques y espacios públicos de la cabecera, como en las juntas auxiliares e inspectorías, esto con apoyo de la ciudadanía y personal del Ayuntamiento.

"En esta ocasión, contamos con la solidaridad y apoyo de los jóvenes inscritos a la Primaria y Secundaria abierta, quienes donaron árboles para reforestar los espacios al aire libre de la Casa Jóvenes en Progreso. Además, contamos con la presencia de la delegada estatal del DIF, Blanca Jiménez, fortaleciendo asi nuestro compromiso con el medio ambiente y el bienestar de la juventud", finalizó.

> *"El equipo de Parques y Jardines trabajó arduamente en la limpieza y mejora de las áreas verdes en Casa Jóvenes en Progreso Amozoc."*
>
> *Severiano de la Rosa Romero*

EDUCACIÓN

ESTUDIANTES DE FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA, LOS ÚLTIMOS EN ENTREGAR LAS INSTALACIONES

BUAP regresa a la normalidad al 100%

Jorge Castillo
Fotos ***Agencia Enfoque / Es Imagen***

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) recuperó la normalidad tras la entrega de todas sus instalaciones por parte de los estudiantes paristas, poniendo fin a un movimiento que se prolongó por más de un mes.

La protesta culminó con la liberación de las Facultades de Psicología, así como Filosofía y Letras, la última unidad académica en paro, marcando el cierre de un capítulo de intensas negociaciones y diálogo entre autoridades y universitarios.

El proceso de entrega comenzó el pasado 31 de marzo, cuando los paristas de Ciudad Universitaria (CU) abrieron los accesos a la Comisión Institucional de Diálogo, tras firmar acuerdos que atendieron sus demandas.

Incluso, la rectora María Lilia Cedillo Ramírez encabezó personalmente la recepción de CU, agradeciendo a los medios por su cobertura y destacando la sensibilidad de los estudiantes al optar por el diálogo.

"Inicia una nueva etapa para retomar con gran compromiso todas las actividades sustantivas de la universidad", afirmó entonces Cedillo, subrayando que el próximo paso será publicar la convocatoria de admisión 2025.

El paro, iniciado el 24 de febrero en la Facultad de Medicina por la reducción de plazas para prácticas clínicas, se extendió rápidamente a otras facultades, incluyendo CU, CU2, el Complejo Cultural Universitario y unidades del Área Centro, como Filosofía y Letras, Lenguas y Psicología.

Los estudiantes exigían freno al acoso de parte de catedráticos a alumnas, mejoras en infraestructura, seguridad, planes de estudio, demandas recopiladas en un pliego petitorio general y otros específicos por unidad académica.

Aunque hubo tensiones, como el enfrentamiento verbal del 15 de marzo en CU entre paristas y alumnos que pedían clases presenciales, el diálogo prevaleció.

Tras la entrega de CU el 31 de marzo, las actividades presenciales se reanudaron el 2 de abril en la mayoría de las instalaciones, salvo en Filosofía y Letras, así como en Psicología, donde las mesas de diálogo se prolongaron hasta el 4 de abril.

La BUAP confirmó se recibieron estas últimas instalaciones, con clases presenciales ya programadas.

En tanto, la institución no precisó si el calendario vacacional de Semana Santa (14-20 de abril) se ajustará por el retraso.

Los acuerdos, detallados por el vicerrector José Jaime Vázquez López en el Consejo Universitario, incluyen 33 minutos con unidades académicas y 11 del pliego general, abordando desde comedores hasta transporte universitario. Algunos puntos se resolverán a corto plazo en alrededor 45 días, otros a mediano en el mes de septiembre y largo plazo, hasta el fin del rectorado en octubre.

A DESTACAR

La rectora Lilia Cedillo reconoció el valor del movimiento estudiantil, que dejó "grandes enseñanzas" a la comunidad, y agradeció al gobernador Alejandro Armenta por su apoyo respetando la autonomía universitaria.

CIUDAD

Gobierno de la Ciudad retira el apoyo a Esteban Fuentes

El presidente municipal de Puebla, Pepe Chedraui no apoyará a Esteban Fuentes de María, el artista señalado por presunto tráfico de animales.

José Antonio Machado
Fotos ***Cristopher Damián***

La exposición "Laberintos" de Esteban Fuentes de María fue suspendida, informó el alcalde José Chedraui Budib.

Al concluir la presentación del Festival Sacro, subrayó que el gobierno del Pepe Chedraui no va a apoyar ese tipo de eventos.

Fue la responsable del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMACP), Anel Nochebuena Escobar, quien anunció esa obra el miércoles 2 de abril previo; sin embargo, ya no se desarrollará como estaba planeada en el Consulado mexicano de New York.

El presidente municipal insistió que su gobierno "no va a apoyar este tipo de eventos".

En tanto, la titular del IMACP, en su momento, dijo que esa obra tenía el interés de exponer el talento del artista poblano, reconocido por un sector por su habilidad para posicionar la tradición mexicana con técnicas contemporáneas, desde su punto de vista.

EL DATO

El pasado 2 de abril, la directora del IMACP, Anel Nochebuena, justificó la promoción de la obra "Laberintos en Nueva York", de Esteban Fuentes de María. La exposición que se presentará en la Galería Octavio Paz, del 8 al 28 de abril, es promovida por el Instituto Cultural Mexicano de NY.

Sin embargo, diferentes colectivos se manifestaron en contra del pasado animalista del artista.

Fuentes de María fue detenido el 30 de diciembre de 2021 en las calles del Centro Histórico de Puebla, acusado por intentar comercializar un mono araña, especie protegida por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa).

En esa ocasión, de acuerdo a los reportes policiacos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) de Puebla, un grupo de uniformados de la Policía Estatal Turística arrestaron al imputado al ser señalado por una mujer en compañía de su afirmación de que el pintor le ofreció el animal exótico por una cantidad de dinero.

El detenido, en esa ocasión, contaba con 26 años de edad, no pudo presentar la documentación que acredite la legalidad de la posición del mono araña y fue detenido.

La justicia liberó al detenido, después entregó al animal a la Profepa.

Posteriormente, el 3 de enero de 2022, intentó lavarse la cara a través de un video en Instagram, desmintiendo estar involucrado en el tráfico de especies, además, dijo que daría su vida por la biodiversidad de México y que se encontraba en libertad.

En respuesta, la SSP confirmó que la detención ocurrió el 30 de diciembre, además, Profepa formuló una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) por posesión ilícita de un ejemplar de mono araña (Ateles geoffroyi), un delito contra la biodiversidad.

Nunca se especificaron públicamente las razones exactas de la liberación del detenido, pero Fuentes de María mantuvo su proceso judicial en libertad.

Problemática del agua estará resuelta en el mes de agosto

José Antonio Machado
Fotos ***Cristopher Damián***

> *"A decir de la empresa Agua de Puebla, todos los problemas de agua que se presenten en el municipio de Puebla serán resueltos a más tardar en el mes de agosto"*
>
> *José Chedraui Budib*

De acuerdo a las proyecciones de los directivos de Agua de Puebla, los problemas del suministro terminarán entre julio y agosto, reveló el alcalde, José Chedraui Budib.

Al finalizar la presentación del Festival Sacro Semana Santa en Puebla, indicó que tienen una reunión cada miércoles, con los titulares de esa empresa, además, del gobierno estatal, Soapap y la Comisión Nacional del Agua (Conagua) Para checarte la inversión que realicen nuevamente se haga y se haga visible.

"Estamos repartiendo la tarea para poder desempolvar las obras que se están haciendo, y por supuesto se le está checando perfectamente bien a la concesionaria sobre la inversión que realiza anualmente, y se haga de acuerdo a las necesidades más urgentes; hemos tenido una buena relación y se están resolviendo muchos temas".

Insistió que el diálogo con los titulares de Agua de Puebla es permanente, la autoridad pide que resuelvan todos los problemas pendientes que tienen en la Angelópolis para beneficiar a la población, que siempre es la más perjudicada.

"Estamos teniendo una buena relación y se están resolviendo varios temas, tenemos garantizado que para julio-agosto, fue lo que nos dijo la concesionaria, que todos los problemas de agua estarán resueltos. Estamos siempre verificando el funcionamiento, por eso tenemos todas estas juntas los miércoles".

Subrayó que la autoridad da seguimiento a las inversiones que la firma anualmente está comprometida a hacer en Puebla capital.

Acentuó que el plan de trabajo de Agua de Puebla lo debe cumplir como está establecido en el contrato, la empresa debe solventar cada uno de sus pendientes que existen en Puebla capital.

CIUDAD

GOBIERNO DE LA CIUDAD ANUNCIA ACTIVIDADES PARA EL MES DE ABRIL

Garantizan seguridad durante Festival Sacro Semana Santa

José Antonio Machado
Fotos ***Cristopher Damián***

La seguridad ciudadana estará garantizada durante el Festival Sacro Semana Santa en Puebla; además, la estrategia arroparán a los 52 programas culturales y al sector hotelero, el cual reporta más de un 90 por ciento de ocupación, destacó el alcalde José Chedraui Budib.

Recordó que la Semana Santa implica una gran afluencia turística a la Angelópolis que dinamiza la economía de Puebla capital y promueve el intercambio cultural.

"Hoy en día, ya tenemos una ocupación hotelera superior al 90 por ciento en Puebla capital, que es una derrama económica muy importante"

Indicó que, durante la Semana Santa, derivado del trabajo del IMACP, los asistentes podrán disfrutar de un programa extenso de conciertos en el marco del Festival Sacro

Insistió que entre la oferta cultural destaca la XXXIII Procesión de Viernes Santo; recorridos al Antiguo Viacrucis, Noche de Museos, Vive la Cuaresma sin salir de Puebla en colaboración con Canirac, acompañado del Festival Origen, por la celebración de la Fundación de Puebla.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) contará con un operativo de movilidad y presencia de efectivos en diferentes puntos de la capital, explicó su titular, Félix Pallares, quien detalló que el viernes 18 de abril, en el Centro Histórico, habrá un estado de fuerza de 330 elementos y 55 unidades participando en diferentes apoyos; y que, para el operativo de El Calvario, se contará con 171 elementos y 25 unidades.

Bajo esa perspectiva, el secretario general de Gobierno, Francisco Rodríguez Álvarez dijo que de entre las 17 juntas auxiliares, la Romero Vargas contará con mayor atención por la representación de la pasión de Cristo que se desarrollará el Viernes Santo.

EL DATO

Se instalarán puestos de control y de información tanto en el Centro Histórico como en la periferia de la ciudad. Además, habrá cierres viales que se darán a conocer de manera oportuna en las redes sociales de la SSC.

AGENDA CULTURAL

La titular de la Gerencia del Centro Histórico, Aimeé Guerra Pérez, indicó que el área a su cargo ofrecerá más de 33 actividades culturales para festejar el 494 aniversario de la Fundación de la Angelópolis, nueve se desarrollarán el miércoles 16 de abril.

Bajo esa perspectiva, la responsable del IMACP, Anel Nochebuena Escobar, dijo que tiene 20 programas a desarrollarse en 15 sedes del municipio.

FGR
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

¿Hasvistoa..?
Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas

Si has visto o sabes algo de estas personas escribenos
hasvistoa.fgr.org.mx hasvistoa@fgr.org.mx 55 80 59 66 74
Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

LA ÚLTIMA

IMACP PONE EN MARCHA NUEVO NODO CULTURAL EN EL CENTRO HISTÓRICO

Vive una experiencia única en la exposición *Ilusiones*

José Antonio Machado
Fotos ***Cristopher Damián***

El país de las maravillas, Wonderland, el Nodo Centro del Ayuntamiento, transforma "Ilusiones en Puebla" en realidades, a través del transportador del inalcanzable universo de la imaginación infinita.

Los visitantes se convierten en la columna vertebral de las pinturas y frescos universales como La Mona Lisa, La creación de Adán y el Nacimiento de Venus.

Tocar el índice de Dios para sentirse el rey de la creación o como dicen los papás de treintañeros o veinteañeros rozando el tercer piso, "la última cocacola del desierto".

Pero, también La Mona Lisa acepta que los invitados a la exposición pongas sus brazos sobre sus hombros, como si la conocieras años atrás o la tuteamos y estuvieran en un bar echando un rico y delicioso mezcal o tequila, una copa de vino o una nutritiva chela.

Pero, ya entrados en confianza la puedes hacer hasta de modelo en el lienzo del nacimiento de Venus, la chica de los rizos rojos y dorados, con unas curvas peligrosas de *puritito* infarto descomunal.

Las emociones se agigantan para quienes quieran ser parte de esas películas de acción de Hollywood; simular una gran caída desde un rascacielos neoyorquino al arroyo vial calmado de taxis.

El área de realidad virtual es para repetir la caminata en el vacío; los nervios deben ser de acero para no caer o gritar de miedo, aunque un guía te ayude a caminar para evitar caer de hinojos o como los costales que se avientan a la batea de unidades motoras.

La experiencia virtual para los niños es tranquila por tratarse de un recorrido cómodamente sentado en la montaña rusa para ver a varios dinosaurios.

Estas fantasías oculares que engañan al cerebro se observan en la cabeza flotante, si quieres

meterte un susto o meterles un susto a tus acompañantes, pero la *selfie* o instantánea debe ser inmediata para subirla a tus redes sociales para que tus contactos vean como flota la cabeza.

La travesía por este mundo fantástico de la imaginación tiene una parada en una recámara a donde simulas que estás flotando como si se tratara de una gran noche de copas o como si estuvieras caminando por las paredes o el techo de tu recámara.

Y a quienes aún quieren ser niños, la Silla Amarilla los trasladará al mundo de Gulliver se verán gigantes o muy pequeños sentados en una silla de gigantes.

Las Ilusiones de Gadi Marcos García, Dafne Mahareth Figueroa León, Pauliana Jaqueline Asencio Morales y Anthony Eduardo Ocampo, se convirtieron en los anfitriones al mundo de la fantasía localizado en la 4 Oriente, número 11, en el Centro Histórico de Puebla.

Martes 8 de abril de 2025 ■ Puebla, Pue. México ■ Año 3, nº741 ■ www.grada.mx ■ Precio $7.00

GRADA

VIENE POR EL DOBLETE

Mateo Girón quiere extender su dominio en la nueva temporada de **Nascar Trucks México Series** • Tras ganar en San Luis Potosí y Chiapas, **llega como líder a las fechas dobles en Puebla** • Buscará quedarse con ambas carreras en el Autódromo Miguel E. Abed, uno de sus circuitos favoritos. **P. 4**

GOBIERNO • P. 3

PROMESA VA EN SERIO

Gobierno estatal y municipio firmaron un convenio para garantizar la seguridad y gratuidad en la zona de los estadios.

CLUB PUEBLA • P. 3

MATEO SE ASOMA AL DEBUT

UNIVERSITARIO • P. 2

HALCONES DE BRONCE

La novena de la Universidad Interamericana trajo a Puebla la medalla de bronce de la Conferencia Nacional de la CONADEIP.

Oswaldo López

Directo a semifinales

La UDLAP y la Anáhuac Puebla lograron el pase directo a las semifinales en la Liga ABE División II en la rama femenil.

UNIVERSITARIO

David Badillo

Con paso perfecto en la primera ronda del Campeonato Nacional División II Femenil 2025 de la Liga de la Asociación de Basquetbol Estudiantil (ABE), que se lleva a cabo en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey campus Querétaro, tanto las Leonas de la Universidad Anáhuac campus Puebla como las Aztecas de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), se han instalado en las semifinales y se encuentran a una victoria de conseguir el anhelado ascenso al máximo circuito.

Por otro lado, la Universidad Americana de Puebla campus Teziutlán, cayó en el encuentro de eliminación directa previo a la semifinal, ante el Tecnológico de Monterrey campus Querétaro por 64-45.

Puebla se quedó muy cerca de tener tres equipos en la antesala del ascenso a la División I, pero el reto de enfrentar a las anfitrionas fue un escollo insalvable para las teziutecas que fueron reconocidas como el equipo revelación del torneo.

Aztecas: a un paso del regreso

El equipo de baloncesto femenil de la UDLAP está a un paso de lograr el regreso a la División I de la Liga ABE. La quinteta de Angélica García tiene dos oportunidades para retornar al lugar que le corresponde por jerarquía e historia.

En caso de caer en la semifinal de este martes, las cholultecas tendrían una segunda y última opción para regresar al máximo escaparate del deporte ráfaga a nivel universitario en México, por la vía del encuentro por el tercer lugar.

En caso de avanzar a la final, automáticamente habrán amarrado su lugar en la división de honor, recordando que ascienden los dos equipos finalistas y el ganador del encuentro por el tercer lugar.

En su primer partido, las Aztecas despacharon a la Universidad Americana de Puebla por marcador de 55-40. El conjunto de Angélica García dominó el parcial de tres de los cuatro periodos 15-10; 16-5 y 14-10, sólo cedió el último cuarto 10-15.

En su segunda presentación, las Aztecas pasaron sobre la Universidad de Celaya por 54-63; 8-12, 14-20 y 13-22 dominó la UDLAP los tres primeros periodos. El equipo poblano aflojó mucho durante los últimos 10 minutos y fue superado en el último periodo por 19-9, pero mantuvo la distancia y logró la victoria.

La tercera victoria de las Aztecas llegó ante la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez por 39-49. Como el score lo indica, fue un encuentro con dominio de las defensivas.

El primer cuarto (10-15) y el último (11-19), tuvieron un dominio claro de las Aztecas, que batallaron mucho durante el segundo y tercer periodo que cedieron 9-7 y 9-8.

Anáhuac: el partido más importante

No es descabellado afirmar que el encuentro de semifinales para la Universidad Anáhuac es el más importante en la historia del programa de baloncesto de la institución.

Las Leonas poblanas debutaron con el pie derecho, venciendo por 79-68 a las Troyanas de la UDEM. Tras un primer periodo muy complicado, que concluyó con desventaja de tres unidades para la Anáhuac (18-21), las Leonas tuvieron un excelente repunte en los siguientes tres cuartos que dominaron por 22-15, 19-16 y 20-16.

Al día siguiente, la Anáhuac pasó 55-66 sobre la Universidad Autónoma de Coahuila, ante la que no cedieron ningún cuarto: 17-24, 14-14, 14-14 y 10-14.

Mucho más apretada resultó la victoria ante la Universidad Montrer, a la que derrotaron por 52-50. A lo largo del encuentro, las poblanas transitaron con comodidad hacia el triunfo y el pase a la semifinal, dominando los tres primeros cuartos, pero el partido se apretó mucho en el último periodo y hubo dramatismo hasta la última posesión.

Ahora la Anáhuac y las Aztecas, buscarán ganar sus encuentros semifinales para encontrarse mañana, ya liberadas de presión, en el juego por el campeonato.

Halcones de bronce

De la mano del mánager Fernando González, el equipo de béisbol de la Universidad Interamericana logró la medalla de bronce de la Conferencia Nacional de la CONADEIP.

UNIVERSITARIO

David Badillo

La novena universitaria más importante de Puebla lo volvió a hacer: los Halcones de la Inter se subieron al podio del mejor béisbol colegial de México.

Desde antes del torneo, Fernando González, mánager de la Inter, aseguró que sus Halcones viajarían con mentalidad ganadora al Gran 8 que tuvo por sede a la Universidad Veracruzana.

Y con esa mentalidad, respaldada en trabajo, competitividad y unión de grupo, los Halcones de la Universidad Interamericana, como ya es tradición, se subieron al podio en la fase final de la Conferencia Nacional de Béisbol de la Comisión Nacional Deportiva Estudiantil de Instituciones Privadas, (CONADEIP).

Los Halcones se adjudicaron la medalla de bronce, misma con la que se confirman como una de las mejores novenas en la pelota universitaria.

El camino a la ronda de eliminación directa fue complejo, sin embargo, los Halcones vinieron de atrás para superar la fase de grupos, tal y como mencionó su mánager.

"Nos tocó compartir grupo con CETYS Tijuana, Universidad Anáhuac Querétaro y Centro de Estudios Universitarios de Monterrey. El primer partido lo perdimos con Querétaro por 6-2; fue un partido en donde estábamos parejos, pero nos conectaron un cuadrangular con la casa llena y eso marcó la derrota. El siguiente partido lo jugamos con Tijuana y, aunque empezamos ganando 0-2, ellos remontaron para ganarnos 9-3. Para el tercer partido logramos un triunfo ante los Gallos del CEU Monterrey por 11-0; cabe destacar que este resultado se combinó con las pocas carreras que recibimos para darnos opción de un cuarto juego que nos permitiera buscar la semifinal".

Ya en la fase de ganar o morir, la Inter ganó su segundo juego en cuatro compromisos y eso le permitió eliminar al anfitrión y con ello acceder a la semifinal.

Cortesía

"En el cuarto partido jugamos contra la UV y, tras un juego muy cerrado, ganamos 7-8. En la semifinal nos tocó otra vez Tijuana y pensamos que podía ser nuestro juego, pero nos ganaron y eso nos dio la única opción de jugar el partido por el tercer lugar, el cual ganamos otra vez frente al CEU, esta ocasión por 15-3".

Una vez con el bronce nacional ganado para la Universidad Interamericana, el líder de la novena naranja se declaró listo para preparar una nueva pretemporada en donde el objetivo será poner a punto a su equipo para los retos venideros.

"Vamos a hacer ajustes, a mejorar y a fortalecernos para regresar al siguiente año y buscar el campeonato".

Estacionamientos serán gratuitos

El gobierno estatal y el Ayuntamiento de Puebla firmaron un convenio para garantizar la seguridad y gratuidad en la zona de los Estadios Cuauhtémoc y Hermanos Serdán poniendo fin a los cobros por parte de la organización 28 de Octubre.

ESPECIAL GRADA

Gerardo Cano

Oswaldo López

Por si todavía había alguna duda sobre la nueva era en la zona de los estacionamientos en los estadios de Puebla, este lunes el gobernador de Puebla, Alejandro Armenta, y el alcalde de la capital Pepe Chedraui firmaron un convenio en el que se garantiza la seguridad y la gratuidad en el uso de los cajones poniendo fin a muchos años de cobros indebidos en la zona por la agrupación 28 de Octubre.

En la conferencia de prensa que ofrece el Gobierno Estatal se destacó que esta medida busca erradicar estas prácticas por parte de organizaciones comerciales que han utilizado zonas públicas por muchos años generando un ambiente de inseguridad y múltiples quejas por parte de los ciudadanos.

Ambas autoridades coincidieron en que el convenio de colaboración busca atender la demanda ciudadana que existe en la colonia Maravillas en cada evento deportivo o musical con el Auditorio GNP Seguros, pues los usuarios de los cajones de estacionamiento denunciaron en muchas ocasiones cobros excesivos, actitudes hostiles y robo de autopartes donde estaban vinculados agrupaciones como la Unión Popular de Vendedores Ambulantes (UPVA) 28 de Octubre.

Proyecto para siguientes años

En su intervención, Armenta Mier señaló que el convenio tendrá vigencia durante la administración de Chedraui Budib, es decir, hasta octubre de 2027. Aclaró que durante su sexenio, se mantendrá la gratuidad de estos espacios y buscará renovarlo con futuras administraciones municipales.

El mandatario estatal también destacó la importancia que tiene la ciudadanía y el esfuerzo que realiza para acudir a los juegos del Club Puebla y Pericos de Puebla a lo largo del año manifestando su desacuerdo por el cobro de estacionamiento en un sitio que le pertenece a la población.

"Nuestro compromiso es con todos los poblanos; hacen un gran esfuerzo económico para acudir a los eventos deportivos y culturales. No vamos a permitir que a los poblanos se les siga cobrando por estacionarse en espacios públicos", destacó.

Buscando soluciones

De nueva cuenta, reiteró que la postura tomada desde hace unos días y contada por GRADA en sus planas no se debe a algún tipo de persecución política contra la 28 de Octubre. Aseguró que la medida se debe en favor del beneficio colectivo que llevaba muchos años pidiendo una solución a la problemática.

El convenio también incluye un plan integral para mejorar la movilidad de la capital poblana generando un ambiente de confianza y al mismo tiempo, que más personas disfruten de los eventos deportivos y musicales que se ofrecen en la zona de la colonia maravillas.

Finalmente, tanto Armenta como Chedraui afirmaron que se implementarán planes de vigilancia, mantenimiento y limpieza en la zona de estacionamientos para asegurar su correcto funcionamiento.

Debut en puerta

El joven de 16 años, dos meses y 11 días con dorsal 356 estuvo en la banca durante el encuentro Club Puebla-Tigres de la Jornada 14 del Clausura 2025. El veracruzano ha sido elemento constante en las categorías Sub-15, Sub-17 y Sub-19.

CLUB PUEBLA

Gerardo Cano

Dentro de las penumbras que ha vivido el Club Puebla a lo largo del Clausura 2025, existen historias que pueden generar optimismo en el futuro siendo una de ellas el tentativo debut de Mateo González Mora, un chico de 16 años que está cerca de llegar a la Primera División y que el pasado fin de semana se quedó a nada de lograrlo.

Pese a su juventud, El delantero originario de Veracruz forma parte del Club Puebla Sub-15 fue convocado al primer equipo para ser parte de las opciones en la banca de Pablo Guede durante el encuentro entre la Franja y los Tigres de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) partido de la Jornada 14 del Clausura 2025.

A pesar del paupérrimo espectáculo que ofrecieron ambas escuadras con un infame 0-0 en el Estadio Cuauhtémoc, había expectativa sobre si el timonel enfranjado le daría la oportunidad al juvenil camotero de tener sus primeros minutos en el máximo circuito, sin embargo, no pudo ser en esta ocasión por decisión técnica.

El entrenador argentino lamentó en rueda de prensa post-partido el no poder debutar al juvenil camotero con el dorsal 356, señalando que habrá un mejor escenario para él en lo que resta de este torneo donde todavía quedan los encuentros ante León, Chivas y Necaxa destacando que habrá fecha doble la próxima semana y podría darse el debut.

Pablo Guede es un técnico que se caracteriza por apostar por los elementos juveniles destacando su etapa en el fútbol mexicano haciendo varios debuts destacando y por mucho el de Luis Ángel Malagón con Monarcas Morelia, hoy actual portero y referente del Club América tricampeón y de la Selección Mexicana.

Oswaldo López

SURGIENDO ILUSIONES

Gilberto Mora, mediocampista de los Xoloitzcuintles de Tijuana, es el jugador más jóven en haber debutado en la Liga MX haciéndolo con 15 años y 10 meses.

Más información en ***GRADA.MX***

Osvaldo López

Girón viene por las dos fechas

En entrevista con GRADA, el ganador de las primeras dos fechas de la temporada 2025 en la Nascar Trucks México Series aseguró que el Autódromo Miguel E. Abed es uno de sus circuitos favoritos. Buscará llevarse la bandera a cuadros este 12 y 13 de abril.

MOTOR

Gerardo Cano

Comienzan a calentar motores en Puebla con la llegada de la tercera y cuarta fecha de la temporada 2025 de Nascar México Series teniendo como sede el siempre espectacular Autódromo Miguel E. Abed de Amozoc para dar grandes dosis de adrenalina este 12 y 13 de abril.

En el arranque de la actual campaña, es inevitable mencionar el nombre de Mateo Girón, volante del vehículo número 5 que es el actual líder de la competencia al haber conquistado la bandera a cuadros de los circuitos de San Luis Potosí y Chiapas.

GRADA pudo platicar uno a uno con el piloto que encabeza la clasificación de Nascar Trucks México Series para conocer sus sensaciones de cara a dos fechas consecutivas en el Autódromo Miguel E. Abed que serán fundamentales en el campeonato.

Autódromo Miguel E. Abed, de los mejores en México

En sus primeras declaraciones a este periódico, Mateo Girón se dijo emocionado por llegar a la Angelópolis para correr dos días seguidos en uno de los que considera sus circuitos favoritos de toda la República Mexicana.

"La verdad es que estoy muy contento, me siento muy emocionado por llegar a Puebla. La temporada se empieza a ir muy rápido ahora con dos fechas por acá y nada como hacerlo en una pista que me gusta mucho".

Al ofrecer un análisis detallado de la pista en la Angelópolis, resaltó las bondades que ofrece reiterando que después del Autódromo Hermanos Rodríguez de la Ciudad de México, este es uno de los mejores que tiene el país.

"Este circuito tiene una mezcla muy interesante porque me siento cómodo con su conformación, me genera mucha confianza correrlo porque es de los mejores, siempre lo pongo en segundo después del Hermanos Rodríguez. Es un autódromo increíble con instalaciones que siempre están al 100 y justamente pequeños detalles que no mucha gente se fija, pero que sí aprecian los pilotos y se agradecen mucho".

Triunfos, reflejo del arduo trabajo

Sobre el gran inicio de temporada que ha tenido con los dos triunfos en Trucks México 2025, Mateo Girón reconoció que los resultados son el reflejo del enorme trabajo que realiza con todo su equipo de HO Speed Racing.

"El gran inicio de temporada ha sido posible gracias al trabajo de muchas personas del equipo, principalmente mis patrocinadores y también a lo que se refiere a mi trabajo en la pista. Yo creo que hemos sabido cómo manejar la situación y cada vez lo hacemos mejor, por ejemplo en Tuxtla nos fue muy bien".

Por otro lado, reconoció que el alto nivel competitivo de Nascar México no permite dar espacio a la relajación, por lo que señaló que será importante seguir manteniendo ese buen ritmo que le ha permitido encabezar la clasificación con 96 puntos.

"Sabemos que las carreras son largas y, tratamos de administrar las llantas el mayor tiempo posible y controlar las cosas que estén a nuestro alcance. Después de las carreras en San Luis Potosí y Tuxtla Gutiérrez, estoy consciente de que en Puebla las cosas van a ser parecidas".

Misión: conseguir doble victoria

Sobre la estrategia que utilizará este fin de semana en el circuito de Amozoc, el volante del vehículo #5 se sinceró al señalar que al ser esta la primera de tres fechas en la temporada 2025, le sacará el mayor provecho posible pensando en buscar el título a finales de año.

"Esta es una pista que me gusta mucho también porque tiene muchas configuraciones que me favorecen, al correrse tres veces este año nos permitirá ir trabajando al máximo y sinceramente me gusta mucho que la pongan en el calendario".

En ese sentido, el piloto oriundo de Zacatecas adelantó que viene con todo para conseguir la bandera a cuadros en Puebla en las dos fechas (12 y 13 de abril) destacando que tiene un ritmo favorable y que llega con la confianza de repetir lo conseguido en las carreras previas.

"Vamos con todo para llevarnos las dos victorias en Puebla para buscar seguir liderando el campeonato; esperemos seguir aumentando esa ventaja porque es una oportunidad muy grande para seguir sumando mayor más puntos".

Para el piloto mexicano es fundamental aprovechar el entrenamiento previo, pues resaltó que va por todo en los dos días de competencia teniendo que sacar el máximo rendimiento a las características de la pista poblana.

"El objetivo es llevarnos las dos etapas y conseguir el triunfo en ambas carreras. Sabemos que tenemos llantas nuevas para esta temporada y tenemos que ver cómo se comporta el circuito; hay que aprovechar muy bien el único entrenamiento largo porque la calificación va a ser diferente ahora por tiempo y todos juntos por lo que el trabajo de todo el equipo será fundamental".

Por otro lado, añadió que ya tiene todo listo para llegar en los siguientes días a la Angelópolis para poner en práctica la experiencia y que esta se vea reflejada en la competencia nacional.

"El fin de semana será emocionante porque me siento muy confiado de ir a Puebla y sacar un buen resultado. Vamos a analizar con los videos y la experiencia previa la mejor estrategia para tener todo a nuestro favor y poder llevarnos la victoria".

Invitación a los gradistas

Finalmente, Mateo Girón invitó a todos los lectores de GRADA a hacerse presentes este 12 y 13 de abril en el Autódromo Miguel E. Abed de Amozoc para vibrar con la Nascar México Series 2025.

"Amigos de GRADA, quiero invitarlos a estar presentes el fin de semana en el Autódromo de Puebla este sábado y domingo con las carreras de Trucks, es un evento totalmente familiar y se la van a pasar muy bien. No se olviden de apoyar la camioneta número 5 de Prime Sports", finalizó.